

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

S189

AHUIR RIERA, Jaime; natural de Denia, de veinte años, hijo de Andrés y Rosario, número 83 del Reemplazo actual, declarado prófugo; se presentará en esta Comandancia de Trozo, dentro del plazo de seis meses, si estuviese en la Península, ó en el de un año, si se hallare fuera de ella, para ser destinado ó incorporado, debiendo completar su servicio el mismo tiempo que los individuos de su Reemplazo y situación, por habersele concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, con el apercibimiento de que si no se presenta dentro de los plazos señalados, á partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, quedará sin efecto la gracia concedida.—Denia, 27 de Agosto de 1918. El Comandante, Juez instructor, Roberto Jerónimo. JM—4203

S190

ALVAREZ NUÑEZ, Emilio; hijo de Manuel y Remedios, natural de Sevilla, provincia de idem, de estado soltero y profesión fundidor, edad treinta y un años, estatura 1,650 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente idem, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Tetuán (África); procesado por el delito de deserción, comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Julián Fernández Gallego, residente en Tetuán (África), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 1º de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Fernández Gallego. JM—4237

S191

BARON MAINE, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Bedar, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bedar, provincia de Almería; procesado por haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá en término de cuarenta días, contados desde el en que se publique la presente, ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Manuel Fernández Cañete y Cuadrado, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ce-

ta, 11 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Manuel F. de Cañete.

JM—4181

S192

BARDINA BLANCH, José; hijo de Francisco y María, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, profesión carpintero, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del cuarto Regimiento Ligero de Artillería de campana, D. Luis García Grases, residente en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 14 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Luis García Grases.

JM—4212

S193

BELEN HURTADO, Fulgencio; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Abenilla (Murcia), de profesión jornalero, de veintitrés años; viviendo últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Francisco Adán Cañizal, domiciliado en Valencia, Cuartel de Santo Domingo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Agosto de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Adán. JM—4243

S194

BOIX ROIG, Antonio; hijo de Bautista y de Adelaida, natural de Belgeda (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, residente en esta Plaza, D. Juan Vallés García, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ain Yos, (Ceuta), 23 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Juan Vallés. JM—4165

S195

CANO GARRIDO, Manuel; hijo de Antonio e Isabel; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina, D. José Márquez García, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en el llamamiento decretado por la Superioridad de este Apostadero, de fecha 3 de Junio último, de no verificar su presentación en el plazo señalado en requisitoria de los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente Ley de Reclutamiento de la Armada.—Garrucha, 27 de Agosto de 1918.—El Juez instructor, José Márquez. JM—4206

S196

CASTELL, José Cristóbal Luis; natural de Suria (Barcelona), de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Casa Caridad, calle Montesnegre, número 5; procesado con motivo del expediente que se instruye por prófugo; compa-

recerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 16 de Agosto de 1918.—Si Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—4171

S197

CLIMET PASTOR, José; hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Villajoyosa, vecino de Barcelona, de estado soltero, y de oficio forzadero, cuyas señas personales son: edad veintidós años, estatura regular, complejión buena, ojos pardos; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarreche y Díez de Buines, Teniente de Navío de la Armada, á responder á los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresidente del buque.—Cádiz, 22 de Agosto de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4191

S198

CONAL VELASCO, Rafael; hijo de José y de Josefa, natural de Laroles (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; señas personales: pelo y ojos negros, barba poblada, frente grande, color sano; domiciliado últimamente de Laroles (Granada); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Gregorio García Santos.—Córdoba, 17 de Agosto de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Gregorio García. JM—4195

S199

CRESPI MARTORELL, Jaime; hijo de Jaime y de Catalina, natural de Santa Eugenia (Baleares), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas particulares son las siguientes: pelo y cejas castaños, ojos grandes, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el pueblo y provincia que se ha dicho últimamente; procesado en la actualidad por la falta de incorporación en las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique la presente requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Jaime Serra Ciadra, residente en la Plaza de Palma de Mallorca, en el Cuartel que ocupa la fuerza de dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 12 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Jaime Serra. JM—4228

S200

CUESTA SAIZ, Ignacio; hijo de Vicente y Ramona, natural de Valle de Valdebezana (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, nació en 8 de Diciembre de 1896, estatura 1,810 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Burgos; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Román León Villaverde, residente en esta Plaza, bajo apercibi-

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## Escalafón especial de los funcionarios activos de la Carrera Judicial y del Ministerio Fiscal.

N.º orden alfabetico	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA			N.º orden alfabetico	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
		Día	Mes.	Año	Años	Meses	Días.			Día	Mes.	Año	Años	Meses	Días.

### Presidentes y Presidentes de Sala de las Audiencias de Madrid y Barcelona, Jefes de las Infanzas y Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

1. Ilustrísimos señores								1. Ilustrísimos señores								
1. D. Enrique Zaldívar y Ruiz.....	11	Noviembre	.	1851	38	5	12	9	D. Fernando de Prat y Gay.....	11	Marzo	.	1858	23	3	13
2. D. Ramiro Cores y López.....	18	Mayo	.	1853	38	5	9	10	D. Marcelino González Ruiz.....	2	Junio	.	1857	22	3	21
3. D. Luciano Mateos Cedrún.....	27	Noviembre	.	1851	37	3	27	11	D. Manuel Fernández Golfin y Bringas...	3	Julio	.	1861	14	6	6
4. D. José María Ortega Morón.....	10	Octubre	.	1860	34	9	11									
5. D. Edelmiro Trillo y Señoráns.....	17	Septiembre	.	1854	34	7	29									
6. D. Guillermo Raigón y Vélezquez.....	11	Febrero	.	1862	31	4	23									
7. D. Antonio María de Mena y Calvo Rubio.....	18	Mayo	.	1859	28	6	9									
8. D. Mariano Avellán y Quemada.....	8	Septiembre	.	1864	23	3	17	1	D. Juan Valdés Pagés.....	4	Noviembre	.	1847	27	2	27

### Presidentes de Audiencias y Presidentes de Sala, á excepción de las de Madrid y Barcelona, Magistrados de las de Madrid y Barcelona, Abogados Fiscales del Tribunal Supremo, Tenientes Fiscales de las Audiencias de Madrid y Almeréndola y Fiscales de territorios.

S. flores									S. flores							
1. D. Manuel Gimeno Azebrato.....	28	Junio	.	1850	43	11	20	46	D. Salvador Alafont Marco.....	31	Diciembre	.	1851	34	6	17
2. D. Manuel García López.....	8	Mayo	.	1849	43	3	23	47	D. Carlos Valefroel y Blaya.....	25	Marzo	.	1857	34	5	29
3. D. Estanislao Chaves y Fernández Villa.....	7	Mayo	.	1848	42	1	23	48	D. Rafael Pineda y Roig.....	26	Octubre	.	1856	34	5	15
4. D. Carlos de la Quintana y Escribano.....	16	Octubre	.	1851	42	8	17	49	D. Manuel Gómez Quesada.....	27	Marzo	.	1856	34	4	24
5. D. Miguel Sánchez Pesquera.....	12	Noviembre	.	1851	41	5	11	50	D. Manuel Marina Ibáñez.....	13	Noviembre	.	1856	34	4	23
6. D. Domingo Divar y Pereletegui.....	21	Diciembre	.	1818	40	10	3	51	D. Antonio José Gotta y Barza.....	20	Mayo	.	1855	34	4	23
7. D. Mariano Pascual Español.....	27	Julio	.	1854	40	4	11	52	D. Federico Grande y Cortés.....	18	Noviembre	.	1856	34	4	13
8. D. Enrique Saavedra y Parejo.....	27	Abril	.	1840	40	4	1	53	D. Francisco Lorenzo Hurtado y Jiménez.....	17	Diciembre	.	1850	33	10	
9. D. Pedro Higuera y Sabater.....	8	Noviembre	.	1853	39	5	1	54	D. Ramón Palanco y Potsme.....	23	Agosto	.	1819	33	5	2
10. D. Felipe Gallo y Díez.....	10	Mayo	.	1851	38	10	12	55	D. Pedro Armenteros y Obando.....	29	Marzo	.	1865	33	1	8
11. D. Alberto Vela y López.....	6	Abril	.	1853	38	5	15	56	D. Francisco Lanuza y Moronda.....	14	Enero	.	1860	32	10	2
12. D. Francisco do P. Serra y Valefroel.....	21	Diciembre	.	1850	33	5	13	57	D. Paulino Barrechechon y Montegui.....	22	Junio	.	1854	32	8	3
13. D. Ramón Lecea García.....	15	Mayo	.	1851	38	5	11	58	D. Luis M. Sáez y Fernández del Canto.....	16	Abril	.	1857	32	3	10
14. D. Ángel de León y Fernández.....	26	Noviembre	.	1862	38	5	8	59	D. Alberto Concepción y Núñez.....	27	Junio	.	1855	32	2	15
15. D. Santiago Nevo y Gutiérrez.....	24	Julio	.	1852	38	5	8	60	D. Francisco Acosta y Sarmiento.....	15	Mayo	.	1856	32	1	7
16. D. Vicente Santiago Mansilla.....	28	Diciembre	.	1851	38	4	24	61	D. Alberto Aparicio y Ruiz.....	31	Mayo	.	1851	31	11	21
17. D. Lorenzo del Fresno y García.....	14	Noviembre	.	1856	38	3	13	62	D. Alfredo Suto y Cuero.....	26	Diciembre	.	1862	31	11	3
18. D. César Augusto Conti y Enríquez.....	20	Febrero	.	1853	38	3	11	63	D. Rafael Molina y Fernández.....	4	Marzo	.	1856	31	8	12
19. D. Evaristo Casado y Pascual.....	27	Octubre	.	1864	38	8	4	64	D. Pelegrín Calvo y Camina.....	7	Junio	.	1853	31	6	24
20. D. Joaquín Sagastizábal Burdoz.....	28	Enero	.	1851	38	8	1	65	D. Faustino Menéndez Pidal.....	1	Junio	.	1855	31	5	25
21. D. Mauro Santisteban Portero.....	19	Enero	.	1852	37	8	15	66	D. Francisco Delgado y Iribarren.....	8	Octubre	.	1856	31	5	14
22. D. Luciano Mateos Cedrún.....	27	Noviembre	.	1851	37	3	27	67	D. Gonzalo de la Torre de Trasderra.....	30	Noviembre	.	1856	31	4	6
23. D. Natalio Jiménez y Morago.....	10	Diciembre	.	1852	37	1	12	68	D. Luis Ibargüen y Pérez Serrano.....	12	Marzo	.	1862	31	2	19
24. D. Fermín Verdú y Albert.....	19	Febrero	.	1841	36	9	27	69	D. Ramón de las Casillas y Larraz.....	29	Ago. to	.	1858	31	1	2
25. D. Ignacio Martínez Miquel.....	26	Noviembre	.	1848	36	9	17	70	D. José Crespo y Gómez.....	5	Agosto	.	1861	31	3	26
26. D. Francisco Alvarez Vega.....	24	Septiembre	.	1853	36	8	7	71	D. Ceis Torres Nafría.....	16	Septiembre	.	1860	31	3	10
27. D. Enrique Gotarredona y Marco.....	11	Mayo	.	1856	36	5	11	72	D. Jacinto Jaráiz y Fernández.....	11	Septiembre	.	1852	31	3	4
28. D. Andrés A. Vázquez y Oano.....	18	Enero	.	1857	35	10	7	73	D. Antonio Martínez Ruiz.....	12	Septiembre	.	1856	30	11	
29. D. Abelardo Marroquín y Ortega.....	22	Septiembre	.	1854	35	8	18	74	D. Jorge Ramón de Bustamante y Tagle.....	23	Abriu	.	1857	30	8	8

30	D. Manuel J. Caramés y Valle de Paz.	16	Enero . . . . .	1854	35	9	10	75	D. Lázaro Sánchez Cabo . . . . .	10	Abril . . . . .	1855	30	2	22
31	D. Alejandro García del Pozo y Merino.	25	Mayo . . . . .	1854	35	3	8	76	D. Alfonso Bustamante y Martínez . . . . .	2	Julio . . . . .	1856	29	11	14
32	D. Mariáno Ulla Focifos.	27	Febrero . . . . .	1850	35	2	19	77	D. Javier Valencia Burdasapal . . . . .	9	Enero . . . . .	1856	29	3	10
33	D. Valentín Díez de la Lastra.	12	Febrero . . . . .	1852	34	11	7	78	D. Ernesto Jiménez Sánchez . . . . .	13	Septiembre . . . . .	1856	28	5	16
34	D. Isidro Lluesa y Puyuelo.	15	Mayo . . . . .	1849	34	10	16	79	D. Leopoldo López Infante . . . . .	30	Octubre . . . . .	1863	28	4	9
35	D. Maximiano Bravo y Pérez.	19	Febrero . . . . .	1855	34	9	29	80	D. Jenaro Barrón y Olivares . . . . .	18	Septiembre . . . . .	1851	28	»	1
36	D. Pedro Viltor y Sepulcre.	9	Agosto . . . . .	1852	34	8	21	81	D. Segundo Isaac de las Pozas y Langre . . . . .	12	Junio . . . . .	1860	26	11	4
37	D. Miguel Bobadilla y Samaniego.	18	Mayo . . . . .	1849	34	8	17	82	D. Rafael González Besada y Valdés . . . . .	6	Diciembre . . . . .	1863	26	8	1
38	D. Sebastián Aguilar y Fernández.	20	Enero . . . . .	1851	34	8	15	83	D. José Martínez Marín . . . . .	12	Agosto . . . . .	1860	24	7	26
39	D. Andrés Gallindo y Pardo.	20	Noviembre . . . . .	1849	34	8	14	84	D. Juan Morlesín y Soto . . . . .	31	Mayo . . . . .	1858	22	8	17
40	D. Pedro Prado y Suárez Quirós.	6	Junio . . . . .	1856	34	8	14	85	D. Vicente A. Santandreu y Herrando . . . . .	5	Abril . . . . .	1856	22	3	11
41	D. Daniel Moretto y Rodamilia.	12	Julio . . . . .	1852	34	8	10	86	D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas . . . . .	11	Agosto . . . . .	1870	21	7	13
42	D. Valentín Escriváno y Roca.	9	Abril . . . . .	1853	34	8	8	87	D. Antonio Cubillo y Muro . . . . .	10	Octubre . . . . .	1861	20	2	23
43	D. Juan Antonio Fort y Bellocoq.	19	Junio . . . . .	1853	34	8	3	88	D. José Vignote Wendorffich . . . . .	29	Septiembre . . . . .	1856	6	4	29
44	D. Diego López Moya.	27	Enero . . . . .	1858	31	7	6	89	D. Lorenzo Moret y Remísa . . . . .	28	Julio . . . . .	1854	2	8	28
45	D. Ignacio Valor y Thaous.	11	Junio . . . . .	1854	34	7	3		D. Federico López y González . . . . .	»		»	»	»	20

**Registrados de Audiencias territoriales, Presidentes y Fiscales de las provinciales y Abogados fiscales y Jueces de primera instancia de Madrid y Barcelona.**

	Sefiores		Sefiores													
1	D. Cayatano Mesas y Doménech.	20	Julio . . . . .	1856	34	8	8	41	D. José Porcel y Soler . . . . .	29	Julio . . . . .	1860	31	5	22	
2	D. Justiniano Fernández Campa.	5	Septiembre . . . . .	1856	34	4	21	42	D. José Elías Gatoe y Chafer . . . . .	13	Enero . . . . .	1863	31	5	21	
3	D. Manuel Muñoz González.	31	Marzo . . . . .	1858	34	2	14	43	D. Eduardo Chalud y Sola . . . . .	15	Enero . . . . .	1851	31	4	27	
4	D. Leonardo Recuenco y Moya.	6	Noviembre . . . . .	1852	34	1	24	44	D. Antonio Rodríguez y Martín . . . . .	24	Diciembre . . . . .	1859	21	3	26	
5	D. Vicente Menéndez Ondo.	21	Diciembre . . . . .	1854	34	»	»	45	D. Eugenio Carrera y Bermúdez . . . . .	31	Enero . . . . .	1858	31	3	23	
6	D. Juan Antonio Betes y Gómez.	30	Julio . . . . .	1848	33	11	29	46	D. Antonio Miguel Espinar y Espinar . . . . .	9	Septiembre . . . . .	1854	31	3	4	
7	D. Benito Salgués y Alvarez.	14	Marzo . . . . .	1858	33	11	27	47	D. Miguel López y Ruiz de la Peña . . . . .	4	Agosto . . . . .	1853	31	3	»	
8	D. Antonio Astray y Fernández.	5	Julio . . . . .	1856	33	11	»	48	D. José Tello y García . . . . .	17	Agosto . . . . .	1859	31	2	10	
9	D. José Martí y Fernández.	8	Agosto . . . . .	1851	33	10	25	49	D. Julio Martínez Jimeno . . . . .	28	Enero . . . . .	1856	31	2	»	
10	D. José Martí Cambó y Vaqué.	14	Enero . . . . .	1856	33	10	19	50	D. José Soler y Duroni . . . . .	8	Septiembre . . . . .	1859	31	1	27	
11	D. Germán Arias Montes.	10	Marzo . . . . .	1850	33	9	18	51	D. Saturnino Bajo de Mengibar . . . . .	11	Febrero . . . . .	1860	30	11	3	
12	D. Ignacio Rodríguez Pajares.	10	Febrero . . . . .	1857	33	9	»	52	D. Eladio Urdangarin y Irizar . . . . .	5	Octubre . . . . .	1860	30	9	14	
13	D. Juan Moreno Izquierdo.	8	Febrero . . . . .	1858	33	7	22	53	D. José María Salvá y Pont . . . . .	15	Agosto . . . . .	1859	30	9	9	
14	D. Juan Infante y García.	27	Enero . . . . .	1853	33	7	11	54	D. Luis Afán de Rivera . . . . .	17	Julio . . . . .	1859	30	5	25	
15	D. Bruno Farina y Taibón.	11	Septiembre . . . . .	1855	33	4	2	55	D. Adolfo Rieza y Grimaud . . . . .	17	Julio . . . . .	1852	30	5	22	
16	D. Manuel Nacal y Ambrosio.	3	Marzo . . . . .	1854	33	3	13	56	D. Gervasio Cruces y Gámiz . . . . .	20	Enero . . . . .	1856	30	5	2	
17	D. Joaquín María Recorra y Alfonso.	14	Septiembre . . . . .	1857	32	6	29	57	D. Antonio Abella y Rodríguez . . . . .	4	Julio . . . . .	1852	30	4	18	
18	D. Enrique Rodríguez Lacín.	21	Enero . . . . .	1859	32	4	28	58	D. Segundo Fernández Argüelles . . . . .	19	Octubre . . . . .	1859	30	4	11	
19	D. Diego Lorente y Rodríguez.	24	Diciembre . . . . .	1858	32	3	19	59	D. Andrés Gallardo de las Heras . . . . .	26	Noviembre . . . . .	1848	30	4	10	
20	D. Manuel Izquierdo y Ael.	11	Enero . . . . .	1849	32	3	18	60	D. Juan José Carazony y Salas . . . . .	15	Marzo . . . . .	1859	30	2	4	
21	D. Benigno Sánchez Andrade.	12	Marzo . . . . .	1860	32	3	8	61	D. Alfonso Travado y Loste . . . . .	19	Julio . . . . .	1858	30	2	»	
22	D. Pedro Sáinz de Baranda.	10	Enero . . . . .	1854	32	2	28	62	D. Otón Peñuelas y Laguna . . . . .	2	Julio . . . . .	1858	30	1	24	
23	D. Crisanto Posada y Galván.	5	Octubre . . . . .	1860	32	2	21	63	D. Juan Antonio Dolgatlo y Martín . . . . .	14	Septiembre . . . . .	1856	30	1	3	
24	D. Pedro Otero y González.	23	Octubre . . . . .	1854	32	2	19	64	D. Enrique Castellano Jiménez . . . . .	27	Febrero . . . . .	1856	29	11	11	
25	D. Emilio Ortiz de Lanzagorta.	12	Junio . . . . .	1849	32	2	18	65	D. Angel de Vern y Nogales . . . . .	16	Junio . . . . .	1859	29	10	23	
26	D. José Mosquera Montes.	21	Marzo . . . . .	1860	32	2	6	66	D. José Tellería y Urristia . . . . .	17	Febrero . . . . .	1854	29	10	10	
27	D. Ángel Rancasio y Bernúdez.	7	Julio . . . . .	1859	32	»	28	67	D. Félix Jarabo y García . . . . .	28	Agosto . . . . .	1861	29	9	27	
28	D. Martín Perillán y Marco.	30	Enero . . . . .	1859	31	10	16	68	D. Bruno González Sarabia . . . . .	6	Octubre . . . . .	1848	29	9	15	
29	D. José Muñoz Bocanegra.	14	Febrero . . . . .	1860	31	10	»	69	D. Julio Lasala y Izquierdo . . . . .	10	Noviembre . . . . .	1856	29	9	14	
30	D. Ricardo Pavón y Rosales.	11	Septiembre . . . . .	1860	31	9	5	70	D. Luis de Moya y Jiménez . . . . .	28	Noviembre . . . . .	1856	29	9	9	
31	D. Antonio de Lara Derqui.	15	Julio . . . . .	1861	31	8	17	71	D. Pedro Castán y Trallero . . . . .	28	Octubre . . . . .	1856	29	9	3	
32	D. José Aroca y Muñoz.	17	Septiembre . . . . .	1848	31	8	3	72	D. Miguel Martínez de Córdoba . . . . .	19	Agosto . . . . .	1860	29	8	21	
33	D. Emilio Vélez y Sánchez.	5	Abri . . . . .	1856	31	7	15	73	D. Justo Ruiz de Luna y Lasauca . . . . .	2	Noviembre . . . . .	1862	29	6	16	
34	D. Salvador Gilión Asensi.	19	Febrero . . . . .	1851	31	7	14	74	D. Adolfo Suárez Gutiérrez . . . . .	23	Julio . . . . .	1860	29	3	29	
35	D. José Martín Barrios.	19	Mayo . . . . .	1858	31	7	1	75	D. Francisco Esteban y García . . . . .	29	Junio . . . . .	1857	29	3	13	
36	D. Ricardo S. Portal y Cantón.	8	Junio . . . . .	1859	31	6	26	76	D. José Sabas Izaguirre y Irure . . . . .	5	Diciembre . . . . .	1861	29	3	9	
37	D. Francisco Sanllorente y Rubinat.	6	Enero . . . . .	1856	31	6	14	77	D. Fermín Garbayo y Moreno . . . . .	8	Julio . . . . .	1857	29	2	15	
38	D. Mariano García Rodríguez.	2	Julio . . . . .	1860	31	6	12	78	D. Pedro Rico y Ordulua . . . . .	4	Enero . . . . .	1860	29	»	19	
39	D. Enrique Lassala y Izquierdo.	20	Junio . . . . .	1861	31	6	»	79	D. José García Valdecasas . . . . .	10	Abri . . . . .	1859	29	»	13	
40	D. Albino del Prado y Medina.	5	Febrero . . . . .	1861	31	5	27	80	D. Miguel Salz y Gómez . . . . .	5	Julio . . . . .	1857	29	»	2	

Número del Escritorio.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA			Número del Escritorio.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días			Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
	Sofiores								Sofiores						
81	D. Fulgencio de la Vega y Zayas.	1. <sup>o</sup>	Noviembre	1859	29	►	2	144	D. Juan Amat y Aymart.	26	Noviembre	1863	26	2	19
82	D. Ricardo Cobos y Sánchez.	21	Agosto	1862	28	11	29	145	D. Fernando Gil Guerrero.	2	Octubre	1863	26	2	12
83	D. Teófilo Lacalle y Gómez.	20	Abril	1851	28	10	26	146	D. Miguel Hernández y Fernández.	29	Septiembre	1864	26	1	17
84	D. José Ruiz López.	19	Septiembre	1859	28	10	17	147	D. Enrique de Iturriaga y Asibarro.	25	Octubre	1864	26	1	9
85	D. Ramón Esteva y Rodríguez.	13	Diciembre	1860	28	10	10	148	D. Ramón Vilarillo y Magdalena.	25	Septiembre	1866	26	1	►
86	D. José María Sánchez Vera.	20	Marzo	1862	28	9	12	149	D. Gualberto Ulloa y Fernández.	18	Enero	1863	26	►	19
87	D. Agapito de las Heras y Herrero.	12	Agosto	1859	28	9	9	150	D. Emilio Velasco y Padrino.	4	Noviembre	1864	26	►	19
88	D. Wenceslao Doral y Rama.	17	Noviembre	1855	28	9	5	151	D. Gaspar Grotta y Palacio.	6	Enero	1871	25	11	11
89	D. Eladio Arnáiz de la Bodega.	18	Febrero	1856	28	8	27	152	D. Aurelio Ballesteros Torrecilla.	14	Octubre	1865	25	11	1
90	D. Andrés Pérez Nisarre.	1. <sup>o</sup>	Octubre	1859	28	8	26	153	D. Ramón Pérez Cecilia.	21	Abrial	1865	25	10	25
91	D. Indalecio Fernández López.	2	Junio	1858	28	8	23	154	D. Luis Gómez de Arteche.	23	Agosto	1864	25	10	21
92	D. Juan Herrera Morillas.	6	Febrero	1859	28	8	19	155	D. Francisco Salgado y López Quiroga.	4	Agosto	1869	25	9	25
93	D. Ramón Ferrer Forés.	20	Agosto	1861	28	8	1	156	D. Enrique Robles Nisarre.	8	Agosto	1866	25	9	5
94	D. Antonio Fente Fernández.	18	Marzo	1858	28	8	18	157	D. Zoilo Rodríguez Porrero.	8	Octubre	1866	25	8	25
95	D. Francisco Barrios y Alvarez.	17	Marzo	1861	28	8	11	158	D. Mariano Haleón y Gutiérrez de Acuña.	24	Noviembre	1859	26	4	29
96	D. Juan Sanz y Sanz.	20	Octubre	1859	28	7	27	159	D. Restituto Estirado y Benito.	10	Junio	1849	26	4	18
97	D. Alberto Hernández Galán.	15	Diciembre	1855	28	7	26	160	D. Víctor González Echavarri y Castafieda.	20	Enero	1867	25	4	12
98	D. Emilio José Pérez Martín.	2	Septiembre	1861	28	7	25	161	D. José Serrano Pérez.	6	Septiembre	1866	25	4	4
99	D. Camilo González y Meléndez.	29	Septiembre	1869	28	7	23	162	D. Eusebio Font y Folch.	27	Abrial	1866	25	2	9
100	D. Pedro María de Castro y Fernández.	22	Febrero	1860	28	7	22	163	D. Félix Amarillas y Celestino.	20	Noviembre	1860	26	1	6
101	D. Francisco Ruiz de Rubolledo.	19	Diciembre	1851	28	7	►	164	D. Miguel de la Vallina y Subirana.	20	Septiembre	1869	25	1	2
102	D. Cándido Marina Ontoso.	8	Octubre	1858	28	6	26	165	D. Pedro Pardo y Lastra.	20	Agosto	1859	25	►	8
103	D. Miguel Entrambasaguas y Corsini.	9	Abrial	1860	28	6	17	166	D. José Sánchez del Río y Pajares.	16	Junio	1863	26	4	4
104	D. Félix Jiménez de la Plata.	13	Julio	1859	28	5	28	167	D. Diego CarrIÓN y Corral.	9	Junio	1859	24	11	23
105	D. Antonio de la Vega y Mateos.	4	Marzo	1854	28	5	23	168	D. Nilo García Paredes.	26	Septiembre	1865	24	11	8
106	D. Juan Moreno Naranjo.	16	Febrero	1865	28	5	14	169	D. Marcial Rodríguez y Rodríguez.	2	Febrero	1866	24	11	3
107	D. Aurelio Peláez y Laredo.	2	Diciembre	1863	28	5	5	170	D. Francisco Summers de la Cabada.	3	Octubre	1860	24	9	3
108	D. Vicente de Castro y Matos.	25	Noviembre	1855	28	3	19	171	D. Manuel García Martínez.	16	Febrero	1864	24	8	3
109	D. Manuel Garrido Ibáñez.	12	Mayo	1855	28	►	8	172	D. José María de la Torre y Orviz.	6	Octubre	1861	24	6	26
110	D. Manuel Pérez y Rodríguez.	1. <sup>o</sup>	Enero	1865	27	11	27	173	D. Luis María Regife e Hidalgo.	27	Diciembre	1862	24	6	8
111	D. José Margarita y Rodríguez.	12	Enero	1860	27	11	10	174	D. José Carrasco Reyes.	26	Septiembre	1866	24	4	5
112	D. Euquerio Lueña y Heredia.	20	Febrero	1857	27	7	29	175	D. Julio Insausti y Orué.	26	Agosto	1860	24	4	4
113	D. Emilio de la Sierra y Sierra.	29	Julio	1863	27	6	4	176	D. José Rodríguez Martínez.	10	Febrero	1861	24	2	18
114	D. Manuel Polo y Pérez.	2	Marzo	1865	27	5	27	177	D. Manuel Martínez Muñiz.	15	Enero	1859	24	►	23
115	D. Antonio Bellver de Oña.	18	Agosto	1857	27	5	27	178	D. Agustín Llopis y Candela.	18	Agosto	1852	24	►	19
116	D. Felipe Rey Gutiérrez.	22	Agosto	1859	27	4	12	179	D. Francisco García Berdoy.	9	Octubre	1866	24	►	9
117	D. Ángel Roguero y Guiasola.	3	Agosto	1853	27	4	4	180	D. Jovino Fernández Peña.	5	Agosto	1865	23	10	21
118	D. Félix Ruiz Cara.	4	Febrero	1864	27	4	9	181	D. Gabriel de la Escosura y Ballarín.	31	Diciembre	1865	23	10	16
119	D. Fernando Bernáldez Romero de Tejada.	14	Septiembre	1862	27	4	9	182	D. Romualdo de los Ríos Portilla.	29	Marzo	1852	23	1	25
120	D. Joaquín Foced y Valero.	9	Julio	1863	27	4	2	183	D. Agustín Muñoz Trujeda.	26	Agosto	1860	23	1	22
121	D. Pío García Sierra.	18	Enero	1861	27	4	►	184	D. Jesús González Gros.	29	Marzo	1866	23	1	22
122	D. Francisco Alcón y Robles.	26	Agosto	1865	27	3	2	185	D. Francisco Torres Babí.	5	Diciembre	1855	22	9	4
123	D. Jcsé Oppelt y García.	19	Noviembre	1862	27	2	►	186	D. Galo Ponto y Escartín.	22	Marzo	1867	22	1	8
124	D. Arcadio Ortega y Serrano.	14	Enero	1862	27	1	3	187	D. Francisco Guerrero y Delgado.	12	Septiembre	1861	22	►	24
125	D. Guillermo Santugini y Romero.	6	Abrial	1864	27	1	3	188	D. José Luis Arboleya y Alvarez.	17	Junio	1854	21	11	►
126	D. Pedro Martínez Muñoz.	27	Noviembre	1864	27	1	1	189	D. Anselmo Sanz y Tena.	21	Abrial	1867	21	9	18
127	D. Santiago de la Escalera y Ambard.	19	Diciembre	1867	27	1	►	190	D. José Víctor Pesqueira y Domínguez.	21	Noviembre	1854	21	9	3
128	D. Gonzalo Pintos Reino.	10	Enero	1865	27	►	29	191	D. Francisco Sánchez Olmo y Gómez.	6	Diciembre	1862	21	►	17
129	D. Isidoro Díez Canseco y Cadorniga.	19	Febrero	1864	26	11	29	192	D. Bernardo Feliz y Jaume.	1. <sup>o</sup>	Agosto	1864	20	11	10
130	D. Mariano Laliga y Alfaro.	23	Abrial	1862	26	11	25	193	D. Isidoro Coloma y Quevedo.	22	Julio	1864	20	11	9
131	D. José García Valladares.	1. <sup>o</sup>	Febrero	1862	26	11	17	194	D. José Manuel Puebla y Aguirre.	23	Diciembre	1867	19	10	25
132	D. Baldomero Sáez Sánchez.	27	Febrero	1865	26	11	17	195	D. Celestino Nieto Ballesteros.	6	Abrial	1857	19	10	►
133	D. Eladio Rodríguez Valeiras.	8	Diciembre	1859	26	11	14	196	D. Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo.	4	Febrero	1865	19	2	16
134	D. Gerardo Pardo y Prado.	7	Abrial	1860	26	11	4		jurso.	31	Marzo	1863	18	9	15
135	D. Adalberto Taboada y Alabau.	24	Febrero	1860	26	9	20	197	D. Antonio Santisteban y Ubeda.	10	Enero	1866	18	8	24
136	D. Juan Pla y Sampedro.	24	Junio	1849	26	8	28	198	D. Juan Bonilla y Gelzeta.	18	Marzo	1862	18	2	29
137	D. Diego Medina y García.	3	Marzo	1868	26	8	2	199	D. Bernardo Cos Gayón y Benítez.						

133 D. Justo Villanueva y Lombardero.....	22	Maya.....	1861	26	8	2	»	D. José Sánchez Vilches.....	1.	17	10	16
139 D. Manuel Romero y González.....	26	Abriil.....	1867	26	7	25	260	D. Zácaras Ayala y Gil.....	5	17	3	28
140 D. Félix Carrasco y López.....	5	Enero.....	1866	26	7	25	261	D. Eduardo León y Ramos.....	4	16	9	17
141 D. Juan Fernández Santurio.....	9	Febrero.....	1868	26	4	26	262	D. José Gómez Barberá.....	18	11	5	6
142 D. Julio Torres y Gisbert.....	23	Abriil.....	1866	26	4	7	263	D. Félix Alvarez Santullano.....	2	10	9	18
143 D. Rómulo Villahermosa y Borsao.....	21	Marzo.....	1861	28	8	11						

## Magistrados de Audiencias provinciales y Tenientes Fiscales de territorios.

Señores												
1 D. Gregorio León y Jiménez.....	23	Abriil.....	1865	24	4	18	49	D. Pedro Toboso y Sánchez.....	1.	20	7	21
2 D. Santiago Cardell y Torres.....	1. <sup>o</sup>	Enero.....	1863	24	1	28	50	D. Jacobo Giráldez y Gutiérrez.....	25	20	7	3
3 D. Ernesto Sánchez Taboada.....	15	Febrero.....	1857	24	»	24	51	D. Mariano Quesada y Carrón.....	6	20	6	24
4 D. Luis Polít y Julián.....	14	Julio.....	1865	28	7	6	52	D. José Ramírez Cárdenas.....	18	20	6	11
5 D. José Vallés y Fortuño.....	21	Febrero.....	1837	23	6	9	53	D. Francisco N. Rueda y Fernández Cañete.....	9	20	5	16
6 D. Luis Merino Horodinski.....	30	Junio.....	1865	23	»	21	54	D. Eduardo Alfonso Pardo.....	10	20	4	17
7 D. Luis Gutiérrez de la Higuera.....	2	Agosto.....	1864	23	»	24	55	D. Arturo Lorente y Lario.....	26	20	4	17
8 D. Ramón María Emo y Roigro.....	14	Mayo.....	1866	22	10	25	56	D. Florentino Sacristán y Pascoal.....	14	20	4	17
9 D. Vicente Pascual Calabria y Botella.....	19	Abriil.....	1867	22	8	24	57	D. Bonifacio Alvarez Arrarás.....	25	20	4	15
10 D. Manuel González Ruiz.....	11	Agosto.....	1851	22	8	9	58	D. Antonio Falcón y Juan.....	3	20	4	7
11 D. Carlos Entrambasaguas y Coraini.....	11	Noviembre.....	1863	22	6	10	59	D. Francisco Catalá y Catalá.....	28	20	4	8
12 D. Jorge Adalberto Sánchez Loarte.....	24	Abriil.....	1866	22	6	10	60	D. José María Muñoz y Jalón.....	16	20	4	1
13 D. Manuel de la Cueva y Donoso.....	26	Mayo.....	1870	22	2	24	61	D. Antonio Alvarez Ferla.....	16	20	4	»
14 D. Ramón Cayetano Vázquez Domínguez.....	4	Septiembre.....	1854	22	2	13	62	D. José Reynoso y Biurrum.....	19	20	3	24
15 D. Miguel San Juan Le-Roux.....	6	Enero.....	1865	22	1	29	63	D. Salvador Solier y Sánchez.....	29	20	3	20
16 D. José Prendes Pando y Díaz Laviala.....	10	Febrero.....	1866	22	1	10	64	D. Ignacio Docavo y Atbotl.....	6	20	2	18
17 D. Julio Díaz Saia.....	17	Noviembre.....	1848	21	11	27	65	D. Cecilio García Morales.....	21	20	1	23
18 D. Antonio Gómez Tortosa.....	8	Enero.....	1851	21	10	15	66	D. Angelino Gil de Tejida.....	14	20	»	27
19 D. Gabriel Fernández Céspedes.....	3	Febrero.....	1862	21	10	2	67	D. Ildefonso Palma y Blázquez.....	14	20	»	12
20 D. Enrique Garriga y Mercader.....	21	Noviembre.....	1867	21	7	»	68	D. Rafael Lozano y Barbero.....	29	20	9	11
21 D. Ramón María Garcizo y Hevia.....	11	Enero.....	1863	21	6	11	69	D. Santiago Alvarez Martín.....	27	19	10	19
22 D. Luis Emperador y Féliz.....	22	Septiembre.....	1867	21	3	21	70	D. Ataúdo Carrillo de Albornoz.....	16	19	10	3
23 D. Manuel Murias y Mónchez.....	6	Junio.....	1857	21	2	25	71	D. Justo Juez Gallego.....	26	19	9	23
24 D. Antonio Rodríguez y González.....	4	Abriil.....	1866	21	1	7	72	D. Antonio Bergall y Maig.....	14	19	9	20
25 D. Perfecto Infanzón y Lanza.....	15	Diciembre.....	1855	21	»	22	73	D. Alberto Cisneros y Sevillano.....	7	19	9	12
26 D. Teófilo de la Cuesta y Castañeda.....	7	Marzo.....	1839	21	»	3	74	D. José Temes Nieto.....	31	19	9	»
27 D. Enrique de Leyva y Oliver.....	19	Noviembre.....	1865	20	11	11	75	D. Gerardo Vázquez y Martínez.....	9	19	8	20
28 D. Alejandro Alvarez y Alvarez.....	15	Diciembre.....	1855	20	11	4	76	D. Mariano González de Andía y Llano.....	11	19	8	8
29 D. Luis Hebrero y Martín.....	28	Mayo.....	1860	20	11	3	77	D. Joaquín Rovira Argandoña.....	19	19	8	1
30 D. Ángel Gómez Piñero.....	2	Marzo.....	1861	20	11	2	78	D. Luis Suárez y Alonso Fraga.....	1.	19	7	4
31 D. Antonio Antrás y Gómez.....	15	Diciembre.....	1869	20	11	1	79	D. Enrique Estefanía de los Reyes.....	19	19	6	15
32 D. Antonio Hernández de Santamaría y Méndez.....	10	Septiembre.....	1860	20	10	17	80	D. Ricardo Sanz y García Bordallo.....	7	19	5	3
33 D. Vicente Rodríguez Fueyo.....	11	Enero.....	1863	20	10	14	81	D. Alfonso de Pando y Gómez.....	14	19	4	18
34 D. José María Rey Heredia.....	12	Abriil.....	1861	20	10	13	82	D. José Risueño de la Hera.....	24	19	3	16
35 D. Francisco Zurbarán del Val.....	29	Enero.....	1865	20	10	4	83	D. Luis Piernavieja y Soto.....	18	19	1	11
36 D. José María Olalde y Satrustegui.....	8	Mayo.....	1870	20	10	4	84	D. Evaristo Alonso y Alonso.....	20	19	1	6
37 D. Ramón Martí Libert.....	4	Enero.....	1858	20	9	27	85	D. Aurelio Octavio Sánchez Cortés Alvarez.....	20	19	»	10
38 D. José Vílez y Ocampo.....	17	Mayo.....	1810	20	9	20	86	D. Rafael Luque y Ayllón.....	18	19	»	7
39 D. Cecilio R. Villabona y Soriano.....	22	Noviembre.....	1857	20	9	19	87	D. Juan Antonio Moaserral y Garín.....	8	19	»	4
40 D. José Vilalba Martos.....	12	Diciembre.....	1861	20	9	6	88	D. Alfonso Paulino Granados.....	9	18	10	15
41 D. Julio Rodríguez Contreras.....	15	Abriil.....	1866	20	9	5	89	D. Fernando Gamero y Salvo.....	12	18	9	15
42 D. José López Arbluz.....	17	Septiembre.....	1865	20	9	»	90	D. Eufrasio de Bonilla y de Bonilla.....	25	18	9	21
43 D. Rufino Quintana Martínez.....	14	Enero.....	1868	20	8	11	91	D. José Espinosa y García Franco.....	1.	18	8	23
44 D. José Vílez y Penedo.....	29	Octubre.....	1871	20	8	9	92	D. Ildefonso Morono y Fernández de Rodas.....	7	18	8	20
45 D. Alfonso Gómez Bellido.....	11	Noviembre.....	1858	20	8	7	93	D. Juan Antonio Montesinos y Donday.....	4	18	8	19
46 D. Carlos Usano y Alonso.....	22	Septiembre.....	1860	20	8	7	94	D. Luis Bias y Rivera.....	8	18	7	14
47 D. Daniel Chuly Ramírez.....	24	Mayo.....	1861	20	8	5	95	D. José Leal y Páramo.....	29	18	6	29
48 D. Deogracias de la Guardia y Sanz.....	22	Marzo.....	1863	20	7	28	96	D. Eugenio Tribaldos y Tribaldos.....	3	18	6	17
							97	D. Domingo Maseres y Dorado.....	21	18	5	11

(Continuar.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSEDECTARÍA

**ESCALAFÓN DE FUNCIONARIOS del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, para conferir ascensos por antigüedad de servicios en la Administración civil del Estado, en destinos de plantilla detallada en los Presupuestos, formado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de 7 de Septiembre actual.**

Se concede un plazo de diez días, a contar de cada inserción en la GACETA DE MADRID, a los funcionarios que comprendan, para presentar reclamaciones documentadas, si procede así, en la Subsecretaría del Ministerio.

Conforme van transcurriendo los plazos relativos a cada inserción y hechas las rectificaciones que se occasionen, comenzarán a regir las escalas y se conferirán los ascensos en arreglo a las mismas.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SERVICIOS						Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SERVICIOS							
			EN LA AD- MINISTRACIÓN CIVIL			Días..	Meses..	Años..		EN LA CLASE			Días..	Meses..	Años..	Días..	Meses..	Años..	
			Días..	Meses..	Años..					Días..	Meses..	Años..							
	<b>Oficiales de segunda clase.</b>								98	D. José María Bayón y Machado.....	56	9	29	7	27	5	23		
1	D. Primitivo Martín Pérez.....	64	8	4	0	29	46	2	11	99	José Márquez y de Cortázar.....	49	7	25	5	14	14		
2	Amao García y González del Castillo.....	63	9	5	0	4	1	45	6	100	José Díaz Sanjurjo.....	46	2	6	2	27	26		
3	César García Pataoz.....	60	4	2	0	4	0	43	2	18	Luis Revent y Casillero.....	58	8	6	2	27	4		
4	Lucas Alfonso y Cortegana.....	60	9	13	0	3	18	42	9	102	Luis Gutiérrez Torres.....	56	6	24	1	27	4		
5	Manuel Puigcerver Llopis.....	61	2	18	0	2	13	42	5	103	Vicente Pérez y Olózaga.....	48	5	13	2	27	27		
6	José Marqués y Menéndez.....	61	6	18	3	0	0	42	0	104	Constantino Paz y Lois.....	59	2	25	1	27	8		
7	Nicolás Adolfo Escalante Jiménez.....	58	7	25	0	1	2	5	7	105	Jacobo Caballero y Zorrilla San Martín.....	52	7	1	9	27	3		
8	Vicente Falomir Font.....	61	7	0	0	1	0	41	4	106	Isidro Maldonado Iglesias.....	51	4	10	1	27	4		
9	Federico de Odemusco y Vitoldo.....	56	3	6	0	2	0	20	3	107	Pablo Feliz de Vargas Pedrosa.....	56	5	9	5	26	11		
10	Francisco Fernández Santandreu.....	62	1	14	0	0	2	0	24	Juan Pérez Rodríguez.....	46	2	19	6	26	28			
11	Jorge García Zamorano.....	54	2	25	0	2	0	39	10	109	José Sistó y Rodrigo Vallabriga.....	57	9	13	5	26	8		
12	Federico Delgado Coto.....	59	7	20	0	0	7	16	39	8	110	Antbal Mazorra y Ortiz.....	55	3	20	3	26	17	
13	Enrique Domenech y del Pino.....	52	9	8	3	0	5	0	19	111	Pablo Ascano y León Huerta.....	59	2	25	6	26	3		
14	Baldomero López de Corecada.....	59	5	1	0	6	0	29	39	112	Tomás de Castro Palomino y Ochoteco.....	50	4	15	4	26	4		
15	Juan Andrés Merino.....	63	7	4	3	0	6	0	28	Cesáreo Ulloa y Araújo.....	51	10	22	5	26	12			
16	Mariano Nicolás Sánchez.....	50	1	20	0	2	0	5	39	113	Eugenio de la Paliza y Cornill.....	55	0	4	3	26	22		
17	Evaristo Álvarez Mallo.....	56	10	12	0	4	0	18	38	114	Victoriano Bolea y Galvo.....	57	4	8	6	26	3		
18	Antonio Calvo y Fernández.....	56	6	1	0	2	0	5	33	115	José María Agullar Salas.....	44	3	10	1	26	9		
19	José Armisen y Tomás.....	58	4	18	0	2	0	51	33	116	Antonio Méndez y Menéndez.....	52	3	15	6	26	25		
20	Torcuato Utica Varata.....	54	2	13	0	4	0	13	48	117	Jesús Lecanda y González.....	53	10	17	2	26	5		
21	Emilio Álvarez de Oya.....	55	11	16	0	7	0	20	58	118	Manuel María da Cardús y Arrieta.....	53	11	6	3	26	28		
22	Ramón Domenech Andréu.....	58	0	0	0	1	0	24	38	119	José Jover y Cabezas.....	55	0	9	6	26	14		
23	Pedro Felto y Ruiz de Lihory.....	58	5	19	4	0	5	17	37	120	Bartolomé Ballester y Rocamora.....	58	2	9	2	26	29		
24	Serapio Delgrás y Zamora.....	58	6	7	0	7	0	37	9	121	León Yáñez y Sanz.....	52	1	26	0	25	10		
25	Juan Manuel López Omillia.....	54	1	7	0	3	0	27	37	122	Enrique Cabezas de Isla.....	48	9	19	7	26	24		
26	Julián García Lorenzo.....	54	6	15	3	0	0	37	5	123	Juan de Solís y Baredo.....	50	9	25	5	26	9		
27	Arturo Rodríguez Vázquez.....	60	8	16	1	0	5	19	36	124	José de Páez y Gareja.....	52	5	28	4	26	7		
28	Francisco Alocén Isert.....	57	2	10	3	0	24	36	7	125	Juan Antonio Galván Ristola.....	51	1	8	6	26	1		
29	Alfredo Utica Fernández.....	58	2	27	1	0	6	11	36	126	Valentín Polanco y Garcíin de la Basilla.....	50	5	17	2	25	6		
30	Alejandro Rivera García.....	55	5	5	1	11	0	15	36	127	Tedelio Suárez Matienzo.....	44	6	1	4	25	4		
31	Benito Sanz y Adrádos.....	63	10	2	5	11	0	35	8	128	Amador Lasarto y Nevarro.....	61	3	29	7	26	20		
32	Donato Anchuelo y Sánchez.....	59	7	19	5	0	1	35	6	129	Juan Cavallillas y Arrazola.....	48	0	7	5	25	8		
33	Antonio Carrasco de Mena.....	57	4	16	1	0	5	16	35	130	Gonzalo de Veresa y Gareta.....	42	1	23	6	25	3		
34	Joaquín Llorente Castellanos.....	58	8	16	3	0	0	24	35	131	Emilio Gutiérrez de Bustillo y Ruizdelgado.....	58	7	2	2	25	3		

35	Fermín Aldny Olazagortia.....	63	»	24	5	11	17	35	»	27	133	
36	Bonito José Atienza de Miguel.....	62	4	10	3	»	18	34	5	15	134	
37	Carlos Dato y García.....	53	11	13	5	5	22	34	4	22	135	
38	Eduardo Alvaro y Castro.....	51	»	9	»	11	14	34	4	2	136	
39	Pedro Secundita y Bailesea.....	62	2	12	2	11	1	34	4	»	137	
40	Clemente Hernández Martín.....	57	10	12	1	6	5	31	4	»	138	
41	Ramón de Jesús Gómez Mata.....	32	7	2	4	8	27	31	3	3	139	
42	Antonio Vázquez Jiménez.....	59	5	20	2	5	5	34	1	2	140	
43	François de la Vega Alzola Gutiérrez.....	57	3	24	1	9	13	34	»	10	141	
44	Marcos Peñate Sotelo.....	54	10	23	»	10	14	34	»	3	142	
45	Galo Alarcón Hurtado.....	51	9	15	2	7	20	23	9	1	143	
46	Gabriela Martínez de Reiz Castellanos.....	51	5	26	3	6	33	5	11	144		
47	Mario del Castillo Reiz.....	51	7	1	»	6	15	33	1	»	145	
48	Jacinto Gómez Ruiz.....	59	9	1	3	8	5	33	»	25	146	
49	Carmen Domínguez Gutiérrez.....	55	10	3	6	9	»	33	»	19	147	
50	Gabriel Esteban y Araya.....	55	3	19	»	9	13	33	»	11	148	
51	Francisco Armenta Vizcaíno.....	55	7	13	3	7	»	32	9	11	149	
52	Alejo Pérez Sánchez.....	55	9	30	2	11	15	22	8	2	150	
53	Francoise Gómez Sánchez.....	55	3	29	2	4	11	32	2	2	151	
54	José Castañeda y Cantarero.....	51	7	19	4	6	10	31	11	1	152	
55	Fernando Luis Pérez.....	59	6	10	5	5	7	31	8	6	153	
56	Félix Gómez Fernández.....	54	10	5	6	9	9	31	7	1	154	
57	Ramón Rodríguez Beltrán.....	56	8	26	1	7	1	37	6	13	155	
58	Maximino Martínez Agudo.....	61	8	13	3	»	31	5	4	156		
59	Luis Távora y Zafra.....	57	11	12	5	7	»	30	10	7	157	
60	Francoise Fernández Garcién.....	52	5	26	1	1	10	30	10	8	158	
61	José Bascuñán Sistone.....	59	5	27	»	9	»	30	8	24	159	
62	Narciso González y Sánchez.....	61	9	2	»	6	21	30	7	25	160	
63	José García Barreto.....	63	4	21	1	5	7	30	7	19	161	
64	Carla Gómez y Gómez de Talavera.....	51	9	26	1	19	17	»	5	19	162	
65	Bernardo Quijano Bustamante.....	45	9	6	3	1	6	30	5	15	163	
66	Francoise Leal Garijo.....	53	5	5	2	10	18	30	2	»	164	
67	Andrés Gómez Caparrós.....	55	4	7	5	10	13	30	1	»	165	
68	Tonya Herrera y Gómez.....	57	10	13	5	9	31	30	1	»	166	
69	Enrique Molina Briones.....	51	1	16	3	9	24	35	1	»	167	
70	Llibert Gómez y Matallana.....	63	2	6	2	11	24	30	1	»	168	
71	Aurelio Fernández y Pascual.....	53	1	5	»	7	20	30	»	12	169	
72	Vicente Gómez Pintos.....	51	2	13	5	6	»	29	11	27	170	
73	Domingo Herrero Muñoz.....	55	11	27	5	7	»	29	11	6	171	
74	Bentito Torosay Andrade.....	53	9	12	1	3	16	29	10	29	172	
75	Eduardo Lledó y Cabejo.....	61	4	17	1	2	5	20	10	»	173	
76	Emilio Juan Isidro y Ramírez de Gómez.....	53	4	15	3	9	10	29	9	1	174	
77	José Martínez Gómez.....	49	9	7	1	6	12	23	4	18	175	
78	Hiléñorico Monmenbu y López Reguoso.....	52	6	8	6	9	4	29	3	»	176	
79	José María Monerda Álvarez.....	49	6	23	5	1	11	29	2	2	177	
80	Enrique Láinez Prado.....	55	»	»	»	7	16	29	1	2	178	
81	Dionisio Túroso Sanjuán.....	69	9	25	1	3	8	29	11	»	179	
82	Gustavo Ibáñez Llorente.....	53	»	21	»	7	17	28	11	»	180	
83	Antonio Gómez Asturias.....	52	9	24	2	9	1	28	10	29	181	
84	Manuel Fernández Hidalgo y Para.....	45	8	2	2	11	1	28	8	12	182	
85	Juan Vilas Urbano.....	59	»	22	4	5	19	28	8	9	183	
86	Francisco Tejeda Taborda.....	57	3	29	2	4	2	28	6	13	184	
87	Adolfo Fernández Gómez.....	53	8	13	1	7	13	28	2	2	185	
88	Ignacio Patiño y Arroyo.....	45	»	7	1	7	18	23	1	15	186	
89	Trinidad Modesto Fernández Iglesias.....	51	7	27	5	10	10	28	»	21	187	
90	Manuel Banco Pozo.....	49	1	14	2	4	11	23	»	11	188	
91	Cristino Fajes y Ponce.....	54	8	6	6	7	15	27	11	12	189	
92	José Guerra Bernardo.....	49	»	1	6	3	»	27	10	16	190	
93	François Javier Fontán Pérez-Santiesteban.....	51	5	21	2	3	»	27	10	14	191	
94	Ángel Vicooro y Zanetti.....	67	5	»	6	6	5	27	8	24	192	
95	César Castellón y Gómez.....	64	1	13	6	6	20	27	7	16	193	
96	Juan Lorenzo de la Vera Blanco.....	64	4	10	4	6	»	27	7	»	194	
97	José Muñoz y Anta.....	47	11	27	5	1	10	27	6	28	195	
35	Luis Serra Oliver.....	48	11	6	»	»	»	8	8	25	3	17
36	Luis López Rodríguez.....	46	8	3	»	7	9	9	25	3	16	
37	José Fagoaga y Collazo.....	41	4	16	4	6	7	19	25	2	17	
38	Ángel Romero Santiago.....	51	5	23	»	9	22	25	»	20	1	19
39	Juliano Peña y Villaverde.....	60	6	23	6	2	10	25	»	10	10	
40	Sebastián Ariño Navarro.....	45	8	16	6	2	6	25	5	10	10	
41	Baldomero Espejo del Castillo.....	56	1	6	3	6	6	25	1	27	10	
42	Julián Gómez y Morales.....	60	11	17	2	»	8	24	10	27	10	
43	Valentina Gómez Noguero.....	49	7	23	1	3	8	24	7	2	10	
44	Leopoldo Quirós de Echavarria.....	42	5	23	3	1	8	24	4	10		
45	José Gutiérrez Lemos.....	54	»	26	2	1	8	24	3	25		
46	Mariano Martínez Arribas.....	57	»	23	4	2	1	24	3	2		
47	Julio Rodríguez Macapulua.....	51	3	4	2	4	»	24	3	2		
48	Joaquín Corredor Gómez.....	39	1	6	2	»	8	24	2	22		
49	José de Arce Medina.....	46	3	17	6	2	8	24	2	22		
50	Francisco Sistó y Rodrigo Vallaliga.....	47	7	25	1	8	»	24	2	22		
51	Rómulo Medina Loalet.....	51	11	7	6	4	15	24	1	14		
52	Luis Fernández Matamoros.....	61	6	17	3	1	13	24	10	15		
53	Ricardo Pedraza Ausur.....	61	4	8	2	2	»	25	10	13		
54	Fernando Carrera Arendu.....	40	4	8	23	1	8	23	10	1		
55	Ramón González y Domínguez.....	42	8	23	1	7	8	23	4	10		
56	Manuel Bonilla y Franco.....	50	5	19	»	7	8	23	2	22		
57	Severiano González Hierro.....	57	8	23	1	11	22	23	3	9		
58	Pedro Palacios Gómez.....	45	31	6	9	1	»	23	2	8		
59	Francisco Gómez y Gutiérrez Martínez.....	46	»	13	1	5	»	23	2	8		
60	Ramón María Zúñiga y Álvarez.....	57	7	16	3	9	18	23	2	6		
61	Fernando Romero de Torres.....	45	4	29	2	9	22	23	»	20		
62	Emilio Soto y Medina.....	49	6	1	2	3	17	22	9	12		
63	Gabriel Briones y Esquivel.....	48	6	23	2	1	19	22	9	7		
64	Raúl de Medica y Ramírez.....	49	10	15	2	8	29	22	9	7		
65	Tomás Sanjuán Sírrig.....	61	7	1	2	2	7	19	22	9		
66	Celedonio José de Arce Caballero.....	50	10	9	2	9	»	22	8	26		
67	Tomás Dueñas Fernández.....	48	11	15	1	3	14	22	8	25		
68	Mateo de la Morena y Martínez-Vidal.....	51	6	10	1	1	23	22	8	5		
69	Manuel Fernández y Fernández.....	59	7	1	2	1	27	22	8	2		
70	Benito Miranda Menéndez.....	56	9	2	4	5	»	22	7	15		
71	Pío Pío Raúl Ramos Ruiz.....	41	6	6	2	9	22	22	5	25		
72	Antero Oteiza Barinaga.....	59	7	15	1	1	10	22	2	5		
73	Enrique de Ortega Ripoll.....	49	2	16	2	7	21	22	4	14		
74	Rafael Márquez y de Cortázar.....	53	2	2	2	1	7	18	22	3	16	
75	Joséfa Gaivarrido y Rivero.....	43	2	2	2	8	23	22	2	29		
76	Pedro Medina Romero.....	60	5	1	2	8	23	22	2	22		
77	Cristóbal Pérez Gironés.....	55	6	27	6	2	8	27	2	22		
78	Juan Díaz Fernández Cuevas.....	54	2	15	»	2	2	5	22	10		
79	François Javier Alvarez de Sotomayor y Roidán.....	47	6	25	1	3	»	21	9	6		
80	Capitán Muñoz Cuesta.....	57	4	27	4	5	5	21	8	12		
81	Juan Gerandul y Bastida.....	49	10	1	1	7	10	21	8	12		
82	Luis Martínez del Campo.....	45	6	17	»	5	16	21	7	20		
83	Pedro Fernández y Díaz.....	50	7	29	1	7	8	21	7	19		
84	Alfredo Roiz Crespo y García.....	48	8	11	5	6	2	21	6	2		
85	Oswaldo Herrero y Hobierno.....	61	7	10	6	1	10	21	6	21		
86	Victor Martínez y Amandi.....	60	4	23	2	7	14	21	3	22		
87	Lorenzo Santolaya y Gómez.....	46	»	6	22	3	»	21	2	17		
88	Manuel Sanguineti y Gómez.....	60	7	22	3	»	»	21	2	17		
89	Julio Nieto y Rodríguez Tenillés.....	44	4	5	1	2	15	21	1	25		
90	Ramón Pároz Flórez Estrada.....	40	9	8	1	5	13	20	11	2		
91	Nicasio Julián Espinosa Bolondéz.....	64	9	20	2	7	»	20	9	16		
92	José Sánchez Rodríguez.....	51	4	16	6	2	2	20	9	10		
93	Refael Morales y López Higuera.....	44	»	7	3	3	3	9	20	9		
94	Daniel González de Caso.....	66	6	»	9	3	3	12	20	9		
95	Eduardo Alonso Palomeque.....	49	5	18	2	4	11	20	9	26		
96	Virgilio Soler y Pérez.....	44	9	6	3	8	24	20	9	14		
97	Luis Gagaz y Feijóo de Sotomayor.....	45	2	11	2	2	8	20	8	8		

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SERVICIOS						Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SERVICIOS								
			EN LA CLASE			EN LA AD- MINISTRACIÓN CIVIL						EN LA CLASE			EN LA AD- MINISTRACIÓN CIVIL					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
196	D. Enrique Gómez Montero.	45	»	15	3	6	»	20	7	11	245	D. Gomersindo Solís y Riostra.	35	11	2	»	5	9		
197	Antonio Gómez Méndez.	54	11	2	5	5	10	20	7	10	246	Ramón Marco Pianello y Andrés.	43	11	1	1	15	11		
198	Eduardo Gatell Gómez.	50	3	2	4	5	21	20	6	18	247	Juan Manuel Mata y Domínguez.	31	11	21	5	15	1		
199	Luis Villarino López.	40	9	29	»	7	»	20	6	8	248	Manuel del Altsal y Márquez.	43	9	5	1	15	9		
200	Julían de Cominges y Calvo.	51	10	15	6	7	14	20	5	26	249	José Jiménez Serrano.	41	7	»	1	10	10		
201	Joaquín Guerrero Egustaz.	52	1	25	3	1	16	20	5	25	250	Carles Sauras Navarro.	44	8	27	4	14	27		
202	José Riera Sampol.	56	11	5	»	6	19	20	5	20	251	Fernando Robert Martínez.	32	2	27	8	14	9		
203	Alberto Balaguer y Díaz Benito.	65	11	3	3	8	23	20	4	21	252	César Gómez Sancho.	37	5	2	4	11	10		
204	José María Cascajo y Benítez.	60	1	»	2	3	»	20	2	12	253	Manuel Alter Ulloa.	34	7	16	1	14	8		
205	Bernardo González de las Gradillas y Vázquez.	36	11	11	1	1	22	20	1	»	254	José Alorda e Isern.	59	2	14	4	25	6		
206	Federico Arriaga y Estrada.	36	9	28	5	7	»	20	»	28	255	Pablo de Fuenmayor y Gómez.	50	9	9	3	19	28		
207	Carlos Ferrer y Calvo.	42	8	17	2	10	13	20	»	24	256	Pedro Valdés y Arribada.	53	7	17	6	4	24		
208	José Redruello y Hermoso.	55	5	22	1	2	11	20	»	21	257	Alfredo Estévez Álvarez.	42	6	2	4	14	22		
209	Manuel Colom y Barnajo.	43	10	21	6	5	27	20	»	»	258	Bienvenido Díaz Freijo López.	54	11	22	2	7	3		
210	Pedro Olmedo Herrera.	40	7	14	6	7	13	19	11	29	259	Juan Cancio Alonso.	51	9	11	2	14	1		
211	José Luengo y Conde.	41	6	27	»	5	9	19	11	6	260	Pedro Martínez Pérez.	43	2	28	6	10	1		
212	José Ruiz y Ruiz.	44	2	21	5	10	20	19	10	21	261	Joaquín Alcalde de Zafra.	47	3	11	»	13	16		
213	Cristino Domínguez y Cobo.	53	7	13	2	3	14	19	9	7	262	Saveriano Benavides y Maurell.	35	8	23	1	6	23		
214	Antonio López Ruiz.	65	11	2	5	4	3	19	9	3	263	Saveriano Alvarez Fernández.	45	5	19	2	5	13		
215	Federico Ruiz Ventosa.	39	11	13	1	10	15	19	8	»	264	León Paizuelos Telín.	46	5	11	1	9	17		
216	Enesto Padín y Lorenzo.	40	8	18	»	3	3	19	5	25	265	Manuel Lebora y López.	48	4	23	1	11	25		
217	Isidre Pérez Villanueva.	50	5	28	4	1	»	19	3	16	266	Juan Bautista Poto y Ortigosa.	35	5	17	2	12	9		
218	Antonio de Lucas Alcalá.	53	1	13	4	5	12	19	2	13	267	Baldomero Campos y González.	43	7	2	1	3	12		
219	Gregorio Andrés y Muñoz.	47	4	19	4	3	22	19	1	14	268	Manuel Padial Vilches.	54	»	29	1	15	22		
220	José Fuertes y Ceballos.	48	6	26	4	6	3	19	»	»	269	José Ultra Vilas.	55	10	6	2	7	9		
221	Antonio García Merás y Uriburu.	55	7	6	4	2	19	19	11	11	270	Pedro Iso y Asensio.	47	9	20	1	11	6		
222	Silverio Calixto Serna.	47	3	20	»	7	19	18	11	11	271	Juan Aguilar Catena.	29	8	7	1	11	3		
223	Joaquín Ruiz Vicent.	46	11	27	3	8	23	18	9	17	272	Fernando Gaudísegui López.	38	10	23	2	11	5		
224	José Rodríguez Laclau y Menéndez.	42	8	7	2	10	28	18	9	13	273	Ramón Blanco Espada.	29	4	6	2	2	18		
225	Antonio Fiestas Rodríguez.	42	»	28	»	2	»	18	3	20	274	José Jenaro Jiménez García.	51	»	12	»	11	18		
226	José de Ciria y Pont.	47	6	13	»	1	10	18	2	29	275	Regalio Cibeira y Pereira.	64	5	27	2	9	24		
227	Luis Díez Pérez.	46	3	29	3	2	6	18	1	26	276	Jatío Oterio Bocerra.	47	3	17	3	20	11		
228	Pedro Fernández López.	62	1	13	6	3	2	18	1	17	277	Antonio Andújar Prado.	48	6	17	»	10	20		
229	Cesimiro Lasa y Almadóvar.	54	8	15	3	»	18	1	16	278	Héctor Tiscar Jiménez.	63	2	16	»	10	5			
230	Manuel Jiménez Martín.	51	1	24	3	2	14	18	»	14	279	Rafael Suárez Rivas.	32	9	20	2	6	28		
231	Vicente de la Guardia de Vera.	56	5	28	2	2	15	17	10	15	280	Francisco Ponce de León y Encina.	60	3	»	2	27	9		
232	Ignacio Colmistro y Rey.	47	7	10	»	5	11	17	5	23	281	Rafael Membrilla S-Igalo.	64	11	17	1	3	9		
233	Guillermo Abadía Flores.	44	6	24	3	3	21	17	1	1	282	Francisco Ruano Mezzochelli.	44	9	28	1	18	11		
234	Ladislao Montes Moreno.	46	1	4	5	1	14	17	»	29	283	Pablo de Garnica y San José.	41	9	5	»	7	23		
235	Juan Ara Gutiérrez.	52	1	7	»	5	20	17	»	21	284	Julián Montes y Senda.	55	3	12	4	8	10		
236	Ramón de la Bastida y Fernández.	41	4	3	1	10	17	16	10	10	285	Ramón García Alas y Corea.	45	9	12	6	7	9		
237	Nicolás J. García de la Hoz.	50	10	»	1	3	16	16	7	18	286	Miguel Ortega Agudo.	61	11	10	3	6	1		
238	Ramón Godoy y Manzano.	43	3	12	3	1	10	16	5	29	287	Aristide González Pazos.	32	9	26	1	20	27		
239	Alfredo de Ojeda y Pomares.	42	9	5	1	7	1	16	5	»	288	José Otero Carrera.	53	10	19	2	4	4		
240	Miguel Jordán Guix.	33	10	21	4	»	6	16	4	19	289	Julián Martínez y Martínez del Campo.	43	»	»	5	3	3		
241	Manuel Leguina y López.	69	7	7	5	6	16	16	1	16	290	Iosu Llorente Martín Alava.	63	5	4	3	6	6		
242	José María Castellón y Nardal.	32	5	8	1	4	7	16	»	11	291	Manuel Barreiro Brinsto.	49	11	1	3	4	24		
243	Carlos Torres de la Carrera.	61	3	3	6	3	4	15	10	12	292	Luis Riebi y Molero.	44	7	3	2	4	20		
244	Francisco Grande y Caravantes.	45	6	28	»	7	»	15	10	»	293	Pablo Cañas Ruiz del Árbol.	43	3	12	2	1	17		
										294	Santiago Gómez Terro.	46	»	6	2	17				

(Continuará.)

miento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Fuerte de Yebel-Xinder (Ceuta), 10 de Agosto de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Román León.

JM—4205

8201

**DIAZ ALVARO MARTINEZ, Carlos;** hijo de Carlos y Omilia, natural de San Luis (Santiago de Cuba), de estado soltero, profesión tenedor de libros, de veintidós años de edad, de 1,676 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; avecindado en Zaragoza; procesado por el delito de deserción en tiempo de guerra, con circunstancias calificativas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Fernando Pablos. JM—4198

8202

**DONO QUINTAS, Francisco;** hijo de Andrés y M. Soledad, natural de Enfesta (Coruña), profesión labrador, de veintitrés años, domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Agosto de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JM—4232

8203

**ESTEVEZ TAIBO, Domingo;** hijo de José y Dolores, natural de Illobre, Ayuntamiento de Vedra (Coruña), profesión sirviente, de veintitrés años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Agosto de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JM—4231

8204

**FERNANDEZ BEOTEGUI, Benito;** hijo de Nicanor y Estanislada, natural de Alcañiz, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carders, número 45, fonda Siglo XIX; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 13 de Agosto de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—4174

8205

**FERNANDEZ ESTEVEZ, Aquilino;** hijo de Manuel y de Dolores, natural de Tomiño, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante

el Capitán, Juez instructor, D. Gregorio Rodríguez Torres, en la Plaza de Vigo (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 9 de Agosto de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Rodríguez. JM—4241

8206

**FERNANDEZ MINAMBRES, Severino;** hijo de Antonio y de Rita, natural de Santibáñez (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Ceuta, número 60, D. Rafael Martínez Esteve, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Rafael Martínez Esteve.

JM—4184

8207

**FERNANDEZ RUIZ, Francisco;** hijo de José y Angustina, natural de Almuñécar (Ciudad Real), vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión palear, cuyas señas personales son: edad veintiséis años, estatura regular, complejión buena, ojos pardos, cejas y pelo negros; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Buñes, á responder á los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 22 de Agosto de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4189

JM—4189

8208

**FERNANDEZ VELA, Manuel;** hijo de Manuel y de Carmen, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión cestero, de veintidós años, y en la actualidad soldado desertor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera deserción; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, de dicho Regimiento. D. Manuel Jiménez García, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 23 de Agosto de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Jiménez. JM—4169

JM—4169

8209

**FUENTES LOPEZ, Urbano;** hijo de José y de Antonia, natural de Cuadrilleros, Ayuntamiento del Campo de Ledesma, provincia de Salamanca, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Campo de Ledesma; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 85, D. Manuel Moreno Blasco, residente en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 22 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Moreno. JM—4177

JM—4177

8210

**GABRIEL DE HAYA, Gumersindo;** hijo de José y de María, natural y vecino de Madrid, parroquia de San Justo y Pastor, Juzgado de primera instancia de Buenavista, Capitanía General de la primera Región, de profesión empleado, de veintidós años, de estado soltero, su estatura 1,530 metros; sus señas son: pelo y

cejas negros, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, filiado para el Reemplazo 1917, con el número 79 del sorteo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Amadeo Tejeiro Fernández, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y sufrirá los perjuicios á que haya lugar.—Tetuán, 12 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Amadeo Tejeiro. JM—4239

JM—4239

**GALIANA RUIZ, Jerónimo;** hijo de Antonio y Dolores, natural de Almuñécar, vecino de Valdepeñas, de estado soltero, profesión fogonero, cuyas señas personales son: edad treinta y tres años, estatura alto, complejión buena, ojos, cejas y pelo negros; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Basterreche y Díez de Buñes, para responder á los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 22 de Agosto de 1918.—El Juez instructor, Manuel Basterreche. JM—4188

JM—4188

**GARCIA SANCHEZ, Rafael;** hijo de Juan y de Catalina, natural de Cádiz, de veinte años, de estado soltero, profesión marinero de segunda de la Armada; procesado por el delito de deserción; se presentará en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Cádiz, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 14 de Agosto de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Brada. JM—4162

JM—4162

**GARRIDO, Manuel;** hijo de H. y de Carmen, natural y vecino de Barbudo (Pontevedra). Capitán General de la octava Región, de veintisiete años, de profesión sirviente; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, D. Esteban Tornos, del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, residente en Ceuta, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Agosto de 1918.—El teniente, Juez instructor, Esteban Tornos. JM—4182

JM—4182

**GOMEZ CASA, Rafael;** profesión marinero de segunda de la Armada; hijo de Adolfo y de Milagro, natural de Cádiz, de diecisiete años, estado soltero; procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, del Arsenal de la Carraca, en el plazo de treinta días, contados de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo en el expresado plazo será declarado rebelde.—Carraca, 14 de Agosto de 1918.—El Juez instructor, Manuel Morales. JM—4183

JM—4183

**GONZALEZ CANTON, José;** hijo de José y de Dolores, natural de Gádor, pro-

pagado en la página 1511)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## ESTADÍSTICA

RELACIÓN del movimiento del personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, efectuado durante el mes de Agosto último, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS ó OFICIAS DENTRO SE MALLABAN ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDO		ESTADOS ó DEPARTAMENTOS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDO		OBSERVACIONES
		Puesto	Puesto		Puesto	Puesto	
D. Cesáreo Pal-Cerezo y Fuentes.....	Interventor de Hacienda de Palencia.....	6.000	Interventor de Hacienda de Gerona .....	6.000	A su instancia.		
José Burias Trigo.....	Idem de Gerona.....	4.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	4.000	Idem.		
Alejandro Font de Mendoza .....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Palencia.....	4.000	Interventor de Hacienda de Palencia.....	4.000	Por conveniencia del servicio.		
Antonio Valle y Costelo.....	Idem de Teruel .....	4.000	Idem de Teruel.....	4.000	A su instancia.		
Ramón López Nohales.....	Tesorero de Hacienda de Lérida.....	4.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Lérida.....	4.000	Por conveniencia del servicio.		
Francisco Sánchez Pescador .....	Administrador de Contribuciones de Lé- rida.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Lérida.....	4.000	Idem.		
Benigno Somoza de Armas .....	Idem de Propiedades e Impuestos de Lé- rida.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Lérida.....	4.000	Idem.		
Manuel Blanco y Pérez.....	Inspección general.....	3.000	Inspección de Hacienda de Madrid .....	3.000	A su instancia.		
Pedro Fito y Ruiz de Libery.....	Administración de Contribuciones de Bar- celona.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	3.000	Idem.		
Victoriano Beles y Calvo.....	Administrador especial de Rentas arren- dadas de Cáceres.....	3.000	Administración de Contribuciones de Cas- tellón .....	3.000	Idem.		
Manuel María Cardús y Arrieta.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	3.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	3.000	Idem.		
Pablo de Fuenmayor y Gómez.....	Administración de Contribuciones de Gua- dalajara.....	3.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	3.000	Idem.		
Francisco Gallo Sarabia.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya	3.000	Administración de Contribuciones de Gua- dalajara .....	3.000	Idem.		
Cristino Fayos Ponce .....	Administración de Contribuciones de Mál- aga .....	3.000	Inspección de Hacienda de Málaga .....	3.000	Idem.		
Antonio López Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Murcia .....	3.000	Administración de Contribuciones de Mál- aga .....	3.000	Idem.		
Facundo Palomares y García .....	Administración de Contribuciones de Mur- cia .....	3.000	Intervención de Hacienda de Murcia .....	3.000	Idem.		
Pablo Cases y Ruiz del Arbol.....	Dirección del Tesoro .....	3.000	Administración de Contribuciones de Ma- drid .....	3.000	Idem.		
Pedro Olmedo y Herrera.....	Intervención de Hacienda de Sevilla .....	3.000	Inspección de Hacienda de Sevilla .....	3.000	Por conveniencia del servicio.		
Casimiro Pérez y García.....	Idem de Navarra.....	2.500	Delegación especial de Hacienda de Navarra .....	2.500	Idem.		
Ricardo Ochoteco y Quirós.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra .....	2.500	Intervención de Hacienda de Navarra .....	2.500	Idem.		
José Curto y Gotarredona .....	Administración de Contribuciones de Os- tión .....	2.500	Idem de Tarragona .....	2.500	A su instancia.		
Andrés Rivero y Rodrigo.....	Idem de Oviedo .....	2.500	Tesorería de Hacienda de Oviedo .....	2.500	Por conveniencia del servicio.		
Joaquín Justo y Dargallo.....	Idem de Málaga .....	2.500	Inspección de Hacienda de Málaga .....	2.500	A su instancia.		
Miguel Fernández y García.....	Tesorería de Hacienda de Ávila .....	2.500	Idem de Avila .....	2.500	Idem.		
Higinio Gras Santonja.....	Inspección de Hacienda de Ávila .....	2.500	Tesorería de Hacienda de Ávila .....	2.500	Idem.		
Gaspá González y González .....	Administración de Propiedades e Impuestos de Ávila .....	2.500	Inspección de Hacienda de Ávila .....	2.500	Idem.		
Federico Muñoz y González.....	Idem de Contribuciones de Ávila .....	2.500	Idem .....	2.500	Idem.		
Román Benito Pérez.....	Intervención de Hacienda de Badajoz .....	2.500	Interventor de la Depositaría especial de Ha- cienda de Arrecife .....	2.500	A propuesta de la Inspección regional.		

Enrique Asensi y Bornabéu.....	Idem de Valencia.....	2.600	Inspección de Hacienda de Valencia.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
José González Aragón.....	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Idem de Madrid.....	2.500	A su instancia.
José de Fuenmayor y Gómez.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.....	2.500	Idem.
Diego Mendo y Romsault.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia .....	2.500	Inspección de Hacienda de Valencia.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Pablo de la Llera y Jiménez.....	Idem de Contribuciones de Sevilla.....	2.500	Idem de Sevilla.....	2.500	Idem.
Joaquín Roig y Táboas.....	Dirección de los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos. ....	1.500	Intervención de Hacienda de Oviedo. (Continuará en Marruecos).....	2.000	Artículo 1º transitorio del Real decreto de 16 Octubre de 1917.
Andrés Alonso Méz.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Administración de Contribuciones de Granada.....	2.000	A su instancia.
José María Alarcón Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	2.000	Idem.
Ramón Prada y González.....	Idem de Oviedo.....	2.000	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Eugenio Domínguez Otaño.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	2.000	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	2.000	A su instancia.
Julio Pérez Moro.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Administración de Contribuciones de Lugo.....	2.000	Idem.
Luis Carrilón González.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz.....	2.000	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
José María Jiménez Lázaro.....	Idem de Contribuciones de Tarragona.....	2.000	Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	2.000	Idem.
Miguel Rosado Sorío.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Arrecife.....	2.000	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.000	A su instancia.
José Saa y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Idem de Soria.....	2.000	A propuesta de la Inspección regional.
Miguel Castro y Cullén.....	Depositario especial de Hacienda de Isla de Hierro.....	2.000	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	2.000	A su instancia.
Manuel Barrera y Ortega.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Idem.
Manuel Carreño y Verdugay.....	Idem central de Hacienda.....	2.000	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Mariano Nicolau y Asán.....	Negociado de Aceholes de Tarragona.....	2.000	Inspección de Hacienda de Tarragona.....	2.000	
Domingo Ballonga y Gasque.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.....	2.000	Negociado de Aceholes de Tarragona.....	2.000	Idem.
Luis Menéndez Alejo.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	2.000	Delegación de Hacienda de Valencia.....	2.000	Idem.
Dionisio María Herrero y Sánchez.....	Idem.....	2.000	Intervención de Hacienda de Valencia.....	2.000	Idem.
Rafael José Criado y Cruzado.....	Idem de Sevilla.....	2.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.000	Idem.
Agustín Costabella y Martí.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	1.500	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.500	A propuesta de la Inspección general.
Lorenzo Pastor y Estelrich.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	1.500	Administración de Contribuciones de Baleares.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio Massanet y Moragues.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	1.500	Intervención de Hacienda de Baleares.....	1.500	Idem.
Modesto Lamas Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	1.500	Idem de La Coruña.....	1.500	A su instancia.
Angel Galarza y Gago.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Alberto Vignote y Vignote.....	Intervención central.....	1.500	Dirección del Tesoro .....	1.500	A su instancia.
Antonio Fernández Cuevas Fernández.....	Idem.....	1.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Idem.
Eduardo Fernández de Córdoba.....	Idem de Hacienda de Almería.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Almería.....	1.500	Idem.
Antonio Fernández Cuevas Fernández.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
García Zarallo y Guerra.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Interventor sentador de las minas de Almadén .....	1.500	A propuesta de la Inspección general.
Eduardo Otero Pazos.....	Idem de Pontevedra.....	1.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.....	1.500	A su instancia.
Lorenzo Calderón Durán.....	Dirección del Tesoro .....	1.500	Idem de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Idem.
Antonio Garrido Moscoso.....	Interventor sentador de las minas de Almadén .....	1.500	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem.
Juan Padrón y Perazo.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Depositario especial de Hacienda de Isla de Hierro .....	1.500	Idem.
Pedro Esteban Herizo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Dirección de Aduanas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Julio López de la Cruz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Intervención central.....	1.500	A su instancia.

NOMBRES	DESTINOS O OFICINAS DONDE SE HALLABAN O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Tomás Alcocer y Lázaro.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	1.500	Dirección del Tesoro.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Angel Galarza y Gago.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Idem.
Vicente Boltrán Díaz de Belto.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	1.500	Inspección de Hacienda de Valencia.....	1.500	Idem.
Cándido Fortanet y Colom.....	Inspección de Hacienda de Valencia .....	1.500	Intervención de Hacienda de Valencia .....	1.500	A su instancia.
Joaquín Fernández y Fernández Cor- menzana.....	Administración de Contribuciones de Gra- nada.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Salamanca .....	1.500	Idem.
Eladio García Borkolla.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Mariano Fonteuberta y Romera.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	1.500	A su instancia.
Carlos López Rodríguez.....	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Subsecretaría.....	1.500	Idem.
José Taboada Mosquera.....	Intervención de Hacienda de la Coruña.....	1.250	Intervención de Hacienda de Orense.....	1.250	Idem.
Luis Angol Izquierdo Otolaza.....	Administración de Contribuciones de Ma- drid.....	1.250	Idem central.....	1.250	Por conveniencia del servicio.
Benigno Antón Gómez .....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.250	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación .....	1.250	"
Teodoro Sáinz Romillo.....	Dirección del Tesoro.....	1.250	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento .....	1.250	A su instancia.
José de Diego y Mas.....	Administración de Contribuciones de Ma- drid .....	1.250	Idem central .....	1.250	Idem.
Manuel Antonio García Solana.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real .....	1.250	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real .....	1.250	Por conveniencia del servicio.
Adrián Sarachaga y Nogales.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real .....	1.250	Delegación de Hacienda de Ciudad Real .....	1.250	Idem.
Victoriano Lacalle Boronat .....	Administración de Contribuciones de Bar- celona .....	1.250	Idem especial de Guipúzcoa .....	1.250	A su instancia.
Aurelio Boatas Solanellas.....	Delegación especial de Hacienda de Gui- púzcoa .....	1.250	Administración de Contribuciones de Bar- celona .....	1.250	Idem.
Luis Montero Doizta .....	Tesorería de Hacienda de Almería .....	1.250	Intervención de Hacienda de Almería .....	1.250	Idem.
Miguel Pérez Alarcón .....	Aduana de Torre del Mar .....	1.250	Dirección de Aduanas .....	1.250	Por conveniencia del servicio.
Vidal Ruiz del Río .....	Inspección de Hacienda de Logroño .....	1.250	Excedento .....	1.250	Artículo 11 de la ley de Recluta- miento y reemplazo del Ejér- cito.
Julio Sechi Andía .....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	1.250	Administración de Contribuciones de Ma- drid .....	1.250	Por conveniencia del servicio.
Ramón Muñoz de Bustillo .....	Administración de Contribuciones de Cádiz .....	1.250	Inspección de Hacienda de Cádiz .....	1.250	A su instancia.
Basilio Castell Alvarez .....	Inspección de Hacienda de Ávila .....	1.250	Administración de Propiedades ó Impues- tos de Ávila .....	1.250	Idem.
José Rodríguez Pernas .....	Administración de Propiedades ó Impues- tos de Lugo .....	1.250	Tesorería de Hacienda de Pontevedra .....	1.250	Idem.
Benjamín Arredondo y Escobar .....	Delegación de Hacienda de Almería .....	1.250	Dirección del Tesoro .....	1.250	Idem.
Francisco Rámes y Ramos .....	Depositoria especial de Hacienda de Isla de Hierro .....	1.250	Interventor de la Depositoria especial de Hacienda de Isla de Hierro .....	1.250	Idem.
Juan Sales Subiré .....	Interventor de Hacienda de Valencia .....	1.250	Inspección de Hacienda de Valencia .....	1.250	Por conveniencia del servicio.
Máximo Hernández y Díaz .....	Ordenación de Pagos de Hacienda .....	1.250	Dirección de Contribuciones .....	1.250	Idem.

Madrid, 9 de Septiembre de 1918.— El Subsecretario, Garnica.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

*ESCALAFÓN RECTIFICADO del Cuerpo de Seguridad dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 15 de Junio de 1913.*

*(Continuación de la GACETA del día 22 de Septiembre de 1913.)*

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.050	Plácido Moreno Navarro.	1.º Septiembre 1887.	14 Noviembre 1913.	Barcelona.
2.051	Emilio Aguado Largo.	20 Diciembre 1878.	21 Noviembre 1913.	Madrid.
2.052	Mariano Lozano Fraguas.	31 Agosto 1880.	21 Noviembre 1913.	Idem.
2.053	Julián Martínez Pardo.	23 Febrero 1882.	21 Noviembre 1913.	Idem.
2.054	Antonio Otero de Alda.	4 Abril 1883.	21 Noviembre 1913.	Idem.
2.055	Salvador Cairo Llatas.	17 Enero 1878.	22 Noviembre 1913.	Barcelona.
2.056	Francisco Martín Navarro.	22 Agosto 1885.	22 Noviembre 1913.	Idem.
2.057	Luis Soto Tudela.	10 Julio 1888.	22 Noviembre 1913.	Idem.
2.058	Juan Sánchez Martínez.	10 Julio 1876.	24 Noviembre 1913.	Idem.
2.059	Francisco Cifuentes García.	28 Diciembre 1885.	24 Noviembre 1913.	Idem.
2.060	Julián Pérez Fernández.	18 Febrero 1874.	26 Noviembre 1913.	Idem.
2.061	Areadio Latorre Torres.	13 Noviembre 1886.	27 Noviembre 1913.	Idem.
2.062	Pedro Santos Borge.	28 Junio 1882.	1.º Diciembre 1913.	Oviedo.
2.063	Benjamín González Camino.	31 Marzo 1883.	1.º Diciembre 1913.	Barcelona.
2.064	José Calabuig Payá.	31 Marzo 1888.	1.º Diciembre 1913.	Idem.
2.065	Francisco Torres Hernández.	3 Agosto 1882.	5 Diciembre 1913.	Santa Cruz de Tenerife.
2.066	León Lorenzo Adriano.	28 Junio 1884.	8 Diciembre 1913.	León.
2.067	Rogelio García Álvarez.	6 Enero 1888.	8 Diciembre 1913.	Idem.
2.068	Juan Flores Lavandera.	4 Diciembre 1888.	8 Diciembre 1913.	Idem.
2.069	Claudio Martínez Martínez.	4 Mayo 1876.	10 Diciembre 1913.	Idem.
2.070	Dionisio Domínguez Villanueva.	12 Febrero 1879.	10 Diciembre 1913.	Idem.
2.071	José Ramón Martínez.	7 Septiembre 1882.	10 Diciembre 1913.	Murcia.
2.072	Antonio Redondo Blanco.	13 Junio 1883.	10 Diciembre 1913.	León.
2.073	Andrés Redondo Borrero.	7 Julio 1872.	11 Diciembre 1913.	Cádiz.
2.074	Domingo Nieves Fernández.	26 Diciembre 1877.	11 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.075	Antonio Periago Sánchez.	21 Febrero 1881.	11 Diciembre 1913.	Idem.
2.076	José Martínez Gómez.	3 Junio 1883.	11 Diciembre 1913.	Idem.
2.077	Juan Mañas Cazorla.	6 Mayo 1886.	11 Diciembre 1913.	Idem.
2.078	Alfredo Ariño Ayza.	24 Junio 1885.	12 Diciembre 1913.	Alicante.
2.079	Pedro Cerdá Jimeno.	12 Junio 1873.	12 Diciembre 1913.	Granada.
2.080	José Puertas Conde.	12 Septiembre 1884.	13 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.081	Vicente Salvá Vilallave.	4 Octubre 1869.	13 Diciembre 1913.	Idem.
2.082	José Gil García.	27 Febrero 1872.	13 Diciembre 1913.	Badajoz.
2.083	Manuel Durán Canchado.	27 Abril 1874.	14 Diciembre 1913.	León.
2.084	Mariano González Castro.	14 Abril 1879.	14 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.085	Joaquín Rodríguez Bajo.	12 Noviembre 1885.	14 Diciembre 1913.	Idem.
2.086	Francisco Bort Colom.	27 Junio 1879.	15 Diciembre 1913.	Idem.
2.087	Juan Antonio Sánchez Torres.	5 Febrero 1885.	18 Diciembre 1913.	Salamanca.
2.088	Dámaso Jiménez Soto.	11 Diciembre 1884.	19 Diciembre 1913.	Murcia.
2.089	Juan Bustos Cantera.	30 Marzo 1881.	21 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.090	Agustín Reyes Molina.	11 Enero 1879.	23 Diciembre 1913.	Idem.
2.091	José Ramón Fernández Ruiz.	28 Diciembre 1881.	1.º Enero 1914.	Idem.
2.092	Victoriano Pineda López.	12 Enero 1882.	1.º Enero 1914.	Idem.
2.093	Lope Polinario Alvarez Martínez.	25 Septiembre 1885.	1.º Enero 1914.	León.
2.094	Nicassio Domínguez Villalba.	11 Octubre 1886.	1.º Enero 1914.	La Coruña.
2.095	Nicolás Arango Duque.	28 Septiembre 1886.	2 Enero 1914.	Granada.
2.096	Vicente Sales Escolano.	6 Diciembre 1872.	3 Enero 1914.	Barcelona.
2.097	Pedro Burgos Claver.	28 Junio 1883.	3 Enero 1914.	Idem.
2.098	Juan Bolea Bobadilla.	22 Junio 1883.	5 Enero 1914.	Las Palmas.
2.099	Diego Clemente Pérez.	27 Febrero 1873.	9 Enero 1914.	Barcelona.
2.100	Jesús Quijada Segura.	15 Enero 1871.	13 Enero 1914.	Alicante.
2.101	Antonio Espinosa Rodríguez.	14 Abril 1872.	15 Enero 1914.	Sevilla.
2.102	Guillermo Rivadeneira García.	6 Junio 1877.	16 Enero 1914.	Granada.
2.103	Victoriano Calvo Somavilla.	5 Marzo 1878.	21 Enero 1914.	Barcelona.
2.104	Bartolomé Torres Villalta.	17 Febrero 1882.	22 Enero 1914.	Idem.
2.105	Miguel Navarro Vivó.	2 Noviembre 1873.	25 Enero 1914.	Idem.
2.106	Nicolás Luna Montaño.	9 Septiembre 1878.	27 Enero 1914.	Sevilla.
2.107	José Escardívol Miravillas.	3 Junio 1883.	1.º Febrero 1914.	Barcelona.
2.108	Saturino Rodríguez Fernández.	29 Noviembre 1884.	7 Febrero 1914.	Idem.
2.109	Francisco Fernández Alvarez.	9 Noviembre 1877.	8 Febrero 1914.	Sevilla.
2.110	Juan García Frutos.	2 Mayo 1877.	10 Febrero 1914.	Murcia.
2.111	Juan Murcia Murcia.	14 Octubre 1883.	10 Febrero 1914.	Idem.
2.112	Venancio Izquierdo Ibeas.	1.º Abril 1874.	14 Febrero 1914.	Barcelona.
2.113	Antonio Urbano Ruiz.	26 Mayo 1879.	20 Febrero 1914.	Granada.
2.114	José Romero López.	23 Abril 1875.	21 Febrero 1914.	Sevilla.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.115	Antonio Lenderas Gutiérrez.	11 Junio 1880.	23 Febrero 1914.	Barcelona.
2.116	Juan Revilla Emedáguila.	27 Diciembre 1876.	24 Febrero 1914.	Idem.
2.117	Manuel Vidal Beltrés.	2 Febrero 1888.	24 Febrero 1914.	Idem.
2.118	Manuel Sánchez Mora.	15 Marzo 1876.	25 Febrero 1914.	Huelva.
2.119	Andrés López Legaz.	16 Febrero 1879.	25 Febrero 1914.	Barcelona.
2.120	Fernando Herrera Aguilera.	18 Junio 1884.	26 Febrero 1914.	Idem.
2.121	Jesús Santo Tomás González.	14 Septiembre 1887.	27 Febrero 1914.	Valladolid.
2.122	Julían Martínez Recuenco.	28 Enero 1889.	27 Febrero 1914.	Barcelona.
2.123	José Fernández Muñoz.	18 Septiembre 1875.	1º Marzo 1914.	Madrid.
2.124	José Rodríguez Vega.	21 Marzo 1883.	2 Marzo 1914.	León.
2.125	Bartolomé Martínez Mayor.	19 Junio 1879.	13 Marzo 1914.	Murcia.
2.126	Martín Picado Piris.	14 Noviembre 1889.	24 Marzo 1914.	Barcelona.
2.127	Antonio Ligero Díaz.	23 Abril 1875.	5 Abril 1914.	Idem.
2.128	José Beltrán Domínech.	2 Abril 1887.	5 Abril 1914.	Idem.
2.129	José Navarrete Martín.	21 Enero 1878.	6 Abril 1914.	Idem.
2.130	Juan Ortega García.	25 Abril 1875.	6 Abril 1914.	Idem.
2.131	Fernando Pintor Gea.	14 Marzo 1877.	6 Abril 1914.	Idem.
2.132	Ángel Ramírez Tomás.	18 Abril 1879.	6 Abril 1914.	Idem.
2.133	Francisco Hernández Sánchez.	14 Diciembre 1882.	6 Abril 1914.	Idem.
2.134	José Campos Blasco.	18 Julio 1877.	7 Abril 1914.	Alicante.
2.135	Francisco López Gil.	20 Octubre 1884.	7 Abril 1914.	Barcelona.
2.136	Rafael Gómez García.	16 Mayo 1888.	7 Abril 1914.	Idem.
2.137	Juan Pedro Mondéjar Sánchez.	18 Noviembre 1878.	8 Abril 1914.	Valencia.
2.138	Carlos Pérez Martínez.	3 Noviembre 1884.	9 Abril 1914.	Santander.
2.139	Marcelino Zalabardo Jiménez.	25 Abril 1890.	13 Abril 1914.	Barcelona.
2.140	Carmelo Carpéna Sánchez.	8 Junio 1888.	14 Abril 1914.	Valencia.
2.141	Francisco López Barrachina.	4 Octubre 1874.	15 Abril 1914.	Badajoz.
2.142	Fernando Tomás de la Cruz.	29 Diciembre 1880.	15 Abril 1914.	Barcelona.
2.143	Modesto Gallego Cuenca.	24 Febrero 1884.	15 Abril 1914.	Idem.
2.144	Manuel Sánchez Jiménez.	8 Julio 1874.	17 Abril 1914.	Madrid.
2.145	Casilda Crespo García.	11 Agosto 1887.	17 Abril 1914.	Idem.
2.146	Juan Galeno Elias.	4 Enero 1877.	18 Abril 1914.	La Coruña.
2.147	Dosito Castro Teijeiro.	11 Junio 1882.	18 Abril 1914.	Oviedo.
2.148	Isomirgo Celma San Miguel.	4 Agosto 1888.	20 Abril 1914.	Idem.
2.149	Jesús Tarnango Suárez.	21 Octubre 1883.	20 Abril 1914.	Santander.
2.150	Gregorio Moto Bravo.	28 Noviembre 1876.	21 Abril 1914.	Barcelona.
2.151	Noé Vicente Hernández.	20 Junio 1886.	21 Abril 1914.	Valencia.
2.152	Agapito Sáez Rodríguez.	13 Agosto 1882.	22 Abril 1914.	Madrid.
2.153	Asensio Costa García.	18 Enero 1887.	22 Abril 1914.	Mejillón.
2.154	Primitivo Andrés Jiménez.	26 Mayo 1888.	23 Abril 1914.	Salamanca.
2.155	José María Ortiz Cano.	16 Febrero 1884.	24 Abril 1914.	Barcelona.
2.156	Miguel López López.	26 Marzo 1888.	24 Abril 1914.	Idem.
2.157	José Navarro Quítes.	29 Julio 1883.	24 Abril 1914.	Valencia.
2.158	Serafina Quero Martíos.	12 Octubre 1882.	25 Abril 1914.	Jaén.
2.159	Juan Manuel Madruga González.	23 Agosto 1885.	25 Abril 1914.	Salamanca.
2.160	José San Juan Pérez.	11 Noviembre 1889.	25 Abril 1914.	Madrid.
2.161	José Colino Escrig.	28 Abril 1875.	26 Abril 1914.	Barcelona.
2.162	Evaristo Molina Iloriente.	23 Marzo 1878.	27 Abril 1914.	Granada.
2.163	Luis Martínez Castaño.	5 Enero 1883.	27 Abril 1914.	Madrid.
2.164	Ángel Criado González.	16 Julio 1890.	28 Abril 1914.	Idem.
2.165	José Caldevilla Centalicio.	27 Agosto 1878.	29 Abril 1914.	Barcelona.
2.166	Manuel Tapia Alarcón.	29 Mayo 1886.	29 Abril 1914.	Valencia.
2.167	Félix González Pérez.	20 Noviembre 1888.	29 Abril 1914.	Barcelona.
2.168	Ginés Lara Pérez.	12 Julio 1885.	30 Abril 1914.	Alicante.
2.169	Celestino Hernández Jiménez.	26 Octubre 1876.	1º Mayo 1914.	Santander.
2.170	Felipe Fries Bermúdez.	5 Febrero 1877.	1º Mayo 1914.	Idem.
2.171	Vicente Martínez Jiménez.	27 Abril 1892.	1º Mayo 1914.	Oviedo.
2.172	Eduardo Torres Soto.	12 Abril 1877.	2 Mayo 1914.	Jaén.
2.173	Manuel Caso Castillo.	31 Diciembre 1888.	2 Mayo 1914.	Santander.
2.174	José Jiménez Prieto.	7 Septiembre 1887.	3 Mayo 1914.	Orense.
2.175	Isidoro García Redondo.	28 Julio 1875.	4 Mayo 1914.	Madrid.
2.176	Isidro Zarza Esteso.	15 Mayo 1884.	4 Mayo 1914.	Idem.
2.177	José Esteva Senz.	5 Abril 1889.	5 Mayo 1914.	Barcelona.
2.178	Fernando Hernández Ramos.	12 Agosto 1879.	5 Mayo 1914.	Salamanca.
2.179	Peregrín Vicente Redondo.	9 Octubre 1879.	5 Mayo 1914.	Idem.
2.180	Lucas Marqués Moliner.	18 Octubre 1886.	6 Mayo 1914.	Barcelona.
2.181	Miguel Montagud Tomás.	27 Octubre 1888.	6 Mayo 1914.	Idem.
2.182	Juan José Álvarez Ramos.	22 Agosto 1876.	7 Mayo 1914.	Idem.
2.183	Manuel Ortega Liébana.	15 Marzo 1882.	7 Mayo 1914.	Vizcaya.
2.184	Rafael Plaza Peces.	29 Junio 1883.	7 Mayo 1914.	Sevilla.
2.185	Pedro Ibáñez Durá.	28 Septiembre 1875.	8 Mayo 1914.	Barcelona.
2.186	Abertano de la Fuente Estébanez.	23 Febrero 1883.	8 Mayo 1914.	Zaragoza.
2.187	Santiago Jiménez Antonaya.	18 Enero 1882.	9 Mayo 1914.	Santander.
2.188	Julián Urrabieta Rómulo.	30 Noviembre 1890.	9 Mayo 1914.	Pontevedra.
2.189	Francisco Hiruera Ramiro.	3 Diciembre 1887.	11 Mayo 1914.	Madrid.
2.190	Emilio Iturga Orejón.	5 Abril 1877.	13 Mayo 1914.	Barcelona.
2.191	José Catalán Berroco.	21 Abril 1875.	14 Mayo 1914.	Madrid.
2.192	Justino Hernández Velázquez.	13 Septiembre 1888.	15 Mayo 1914.	Salamanca.
2.193	Fructuoso Cárdenas Gascón.	10 Julio 1887.	16 Mayo 1914.	Zaragoza.
2.194	Teodoro del Río Beceitez.	16 Septiembre 1885.	18 Mayo 1914.	Madrid.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.195	Dámaso Gutiérrez Moreno.....	11 Diciembre 1887.....	21 Mayo 1914.....	Madrid.
2.196	Miguel Pérez Vega .....	5 Marzo 1876.....	22 Mayo 1914.....	Málaga.
2.197	Florencio García Malmierca.....	25 Diciembre 1888.....	22 Mayo 1914.....	Madrid.
2.198	Julián Lafuensa Campuzano.....	7 Enero 1887.....	23 Mayo 1914.....	Barcelona.
2.199	Remón Soliva Márquez.....	20 Septiembre 1886.....	29 Mayo 1914.....	Idem.
2.200	Francisco Lozano Navarro.....	19 Marzo 1888.....	30 Mayo 1914.....	Idem.
2.201	Narciso Prieto Neches.....	16 Mayo 1875.....	1º Junio 1914.....	Madrid.
2.202	Francisco Palacio Cantero.....	11 Junio 1877.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.203	Faustino Arciniega Arroyo.....	7 Octubre 1878.....	1º Junio 1914.....	Málaga.
2.204	Olegario Ricardo Esteban López.....	7 Febrero 1880.....	1º Junio 1914.....	Madrid.
2.205	Salvador Cebriá Sanchis.....	6 Agosto 1880.....	1º Junio 1914.....	Vlencia.
2.206	Gregorio Bautista Bartolomé.....	4 Enero 1881.....	1º Junio 1914.....	Madrid.
2.207	Agustín Lechaio Verezas.....	31 Enero 1881.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.208	Miguel Mendoza García.....	29 Abril 1882.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.209	Mariano Teilo Sánchez.....	2 Julio 1883.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.210	Manuel Fernández Baiona.....	12 Marzo 1884.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.211	Pablo Ortega Niella.....	30 Junio 1884.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.212	Pedro Sáiz García.....	29 Abril 1886.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.213	Antonio Reondo Martín.....	7 Noviembre 1886.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.214	Bernardino Cabrera García.....	20 Mayo 1887.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.215	Ezequiel Villasante Tola.....	16 Febrero 1888.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.216	Evaristo Paz Seire.....	13 Marzo 1888.....	1º Junio 1914.....	Pontevedra.
2.217	Elías Morellán Movellán.....	4 Noviembre 1888.....	1º Junio 1914.....	Madrid.
2.218	Jesús García Herranz.....	25 Mayo 1889.....	1º Junio 1914.....	Idem.
2.219	Antonio López González.....	10 Diciembre 1887.....	2 Junio 1914.....	Cádiz.
2.220	Antonio Bermejo García.....	12 Septiembre 1888.....	2 Junio 1914.....	Santa Cruz de Tenerife.
2.221	Alonso Sánchez Prada.....	15 Enero 1887 .....	3 Junio 1914 .....	Madrid
2.222	Mariano Varón García.....	2 Agosto 1887 .....	6 Junio 1914 .....	Alicante.
2.223	Vicente Pato Novo.....	4 Mayo 1878 .....	8 Junio 1914 .....	La Coruña.
2.224	Luis Bourassell Romero.....	20 Junio 1878 .....	9 Junio 1914 .....	Idem.
2.225	Emilio González Herrera.....	8 Abril 1886.....	9 Junio 1914 .....	Santa Cruz de Tenerife.
2.226	Fulgencio Lamas Zamorano.....	16 Enero 1882.....	10 Junio 1914 .....	Salamanca.
2.227	Agustín Quinto García.....	28 Enero 1883.....	11 Junio 1914 .....	Alicante.
2.228	Raimundo Martínez Ferrero.....	15 Marzo 1888 .....	12 Junio 1914 .....	Madrid.
2.229	Carmelo Rodríguez Abad.....	16 Julio 1881.....	14 Junio 1914 .....	Idem.
2.230	Eusebio Mas Expósito.....	5 Marzo 1879.....	16 Junio 1914 .....	Idem.
2.231	Manuel Rodrigo López.....	28 Marzo 1887 .....	17 Junio 1914 .....	Barcelona.
2.232	Francisco Colomo Martos.....	7 Abril 1887 .....	17 Junio 1914 .....	Jaén.
2.233	José Martínez Gassó.....	11 Septiembre 1887 .....	17 Junio 1914 .....	Barcelona
2.234	Ginés Gallego García .....	19 Noviembre 1869 .....	17 Junio 1914 .....	Idem.
2.235	Manuel Navarrete Gargallo.....	4 Marzo 1875 .....	18 Junio 1914 .....	Idem.
2.236	Rafael Azagra Rico.....	5 Agosto 1884 .....	18 Junio 1914 .....	Idem.
2.237	Eduardo Ferrer Domínguez.....	4 Mayo 1875 .....	19 Junio 1914 .....	Sevilla.
2.238	Jenaro Hernando de Mingo.....	26 Septiembre 1878 .....	29 Junio 1914 .....	Idem.
2.239	Nicolás Martínez Martínez.....	3 Febrero 1884 .....	20 Junio 1914 .....	Las Palmas.
2.240	José Cámaras Aguayo.....	14 Mayo 1882 .....	21 Junio 1914 .....	Jaén.
2.241	Juan Bertos García.....	10 Agosto 1886 .....	21 Junio 1914 .....	Granada.
2.242	Blas Revuelta Zambranos.....	3 Febrero 1887 .....	21 Junio 1914 .....	Madrid.
2.243	Florentino Sánchez Sánchez.....	14 Marzo 1887 .....	21 Junio 1914 .....	Idem.
2.244	Domingo Palomo Alonso.....	30 Noviembre 1887 .....	21 Junio 1914 .....	Idem.
2.245	Desiderio Garofa García.....	23 Mayo 1888 .....	21 Junio 1914 .....	Idem.
2.246	León Poveda Rízquez.....	3 Diciembre 1889 .....	21 Junio 1914 .....	Idem.
2.247	Courado Gómez del Campo.....	19 Febrero 1881 .....	23 Junio 1914 .....	Idem.
2.248	Domingo García Rodríguez.....	21 Diciembre 1886 .....	23 Junio 1914 .....	Idem.
2.249	Enrique Alvarez Ruiz.....	28 Octubre 1892 .....	23 Junio 1914 .....	Idem.
2.250	Juan García Lozano.....	7 Noviembre 1885 .....	25 Junio 1914 .....	Granada.
2.251	Juan Nogués Huguet.....	6 Noviembre 1883 .....	26 Junio 1914 .....	Barcelona.
2.252	Juan Agustina Beliés.....	25 Septiembre 1875 .....	27 Junio 1914 .....	Idem.
2.253	Fernando González Jiménez.....	5 Abril 1873 .....	27 Junio 1914 .....	Malilla.
2.254	Valentín Barriales Tascon.....	28 Abril 1886 .....	1º Julio 1914 .....	La Coruña.
2.255	Marcelino Vaquero Quintero.....	16 Junio 1877 .....	2º Julio 1914 .....	Valladolid.
2.256	José López González.....	21 Febrero 1883 .....	12 Julio 1914 .....	Huelva.
2.257	Ángel Sánchez Piñero .....	16 Febrero 1882 .....	13 Julio 1914 .....	Barcelona.
2.258	Juan Matéu Egea.....	30 Septiembre 1883 .....	13 Julio 1914 .....	Idem.
2.259	Pedro Loscos Escobedo .....	26 Enero 1880 .....	18 Julio 1914 .....	Idem.
2.260	Valentín López Gómez.....	14 Febrero 1889 .....	18 Julio 1914 .....	Madrid.
2.261	Rufino Echevarría Arcauz.....	5 Diciembre 1886 .....	20 Julio 1914 .....	Barcelona.
2.262	José Antonio García Fraixida.....	30 Diciembre 1875 .....	22 Julio 1914 .....	Idem.
2.263	Cesáreo Rozas Rozas.....	20 Abril 1879 .....	22 Julio 1914 .....	Madrid.
2.264	Marcelino Sanz Arranz.....	26 Abril 1888 .....	22 Julio 1914 .....	Idem.
2.265	Francisco Córdoba Trincado.....	30 Agosto 1888 .....	22 Julio 1914 .....	Idem.
2.266	Felipe Pascual López.....	11 Abril 1889 .....	22 Julio 1914 .....	Idem.
2.267	Pedro José Martínez Bófia.....	23 Julio 1879 .....	23 Julio 1914 .....	Alicante.
2.268	Doroteo Pulido Garrido.....	9 Septiembre 1886 .....	23 Julio 1914 .....	Barcelona.
2.269	Juan Peña Silvestre.....	28 Febrero 1888 .....	24 Julio 1914 .....	Idem.
2.270	Miguel de San Esteban.....	22 Enero 1872 .....	25 Julio 1914 .....	Vlencia.
2.271	Florencio Bautista García.....	3 Octubre 1888 .....	27 Julio 1914 .....	Barcelona.
2.272	José Garcés Martínez.....	13 Abril 1884 .....	28 Julio 1914 .....	Vlencia.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.273	Antonio Almansa Sánchez.	24 Septiembre 1878.	29 Julio 1914.	Murcia.
2.274	Antonio Bernués Castilla.	21 Agosto 1881.	29 Julio 1914.	Zaragoza.
2.275	Martín Sánchez Valero.	13 Febrero 1874.	8 Agosto 1914.	Alicante.
2.276	Antonio Eupiáñez Pérez.	30 Enero 1877.	8 Agosto 1914.	Barcelona.
2.277	Antonio Lasheras Marín.	1.º Agosto 1879.	8 Agosto 1914.	Murcia.
2.278	Manuel Rodríguez Rodríguez.	19 Agosto 1880.	9 Agosto 1914.	Sevilla.
2.279	José García Guerrero.	5 Septiembre 1881.	21 Agosto 1914.	Madrid.
2.280	José Hernández Hernández.	12 Mayo 1874.	4 Septiembre 1914.	Zaragoza.
2.281	Antonio Ramos Alvarez.	9 Junio 1877.	19 Septiembre 1914.	Sevilla.
2.282	Francisco Javier Ebrón.	2 Diciembre 1869.	25 Septiembre 1914.	Madrid.
2.283	Segundo del Carmen Escalona.	1.º Junio 1874.	25 Septiembre 1914.	Idem.
2.284	Bautista López López.	19 Marzo 1888.	1.º Octubre 1914.	La Coruña.
2.285	Francisco Vidal Pascual.	29 Enero 1887.	15 Octubre 1914.	Alicante.
2.286	Ambrosio Santiago García.	20 Marzo 1883.	16 Octubre 1914.	Cádiz.
2.287	Manuel Fernández Cardona.	4 Febrero 1886.	20 Octubre 1914.	Sevilla.
2.288	José Cayuelas Plaza.	30 Marzo 1892.	21 Octubre 1914.	Murcia.
2.289	Venancio Rubio Belinchón.	18 Mayo 1886.	21 Octubre 1914.	Barcelona.
2.290	Vicente Azzar Bru.	6 Marzo 1874.	23 Octubre 1914.	Idem.
2.291	Tomás García Crespo.	17 Mayo 1879.	6 Noviembre 1914.	León.
2.292	Diego Carrillo Pérez.	29 Mayo 1873.	7 Noviembre 1914.	Barcelona.
2.293	Pedro Puche Martínez.	26 Abril 1875.	13 Noviembre 1914.	Idem.
2.294	Antonio Plaza Salazar.	11 Diciembre 1880.	23 Noviembre 1914.	Alicante.
2.295	Teodoro Láinez Jiménez.	1.º Abril 1884.	21 Noviembre 1914.	Zaragoza.
2.296	Toribio García García.	16 Abril 1885.	25 Noviembre 1914.	Oviedo.
2.297	Claudio Rodríguez González.	30 Octubre 1885.	25 Noviembre 1914.	Idem.
2.298	Juan Bretón Almagro.	13 Diciembre 1890.	28 Noviembre 1914.	Zaragoza.
2.299	Andrés Gil Fresco.	30 Noviembre 1882.	30 Noviembre 1914.	Madrid.
2.300	Heliodoro Gonzalo Morató.	3 Febrero 1886.	1.º Diciembre 1914.	Salamanca.
2.301	Adolfo Núñez García.	25 Mayo 1883.	5 Diciembre 1914.	Madrid.
2.302	Felipe López López.	29 Mayo 1886.	5 Diciembre 1914.	Huelva.
2.303	Valeriano Andrés Catalina.	15 Septiembre 1889.	5 Diciembre 1914.	Madrid.
2.304	Cánido Blanco Maeso.	3 Octubre 1883.	6 Diciembre 1914.	Barcelona.
2.305	Vicente López García.	11 Septiembre 1879.	8 Diciembre 1914.	Zaragoza.
2.306	Melchor Arnáiz Calvo.	6 Enero 1883.	10 Diciembre 1914.	La Coruña.
2.307	Generoso Pardo Lorenzo.	6 Abril 1885.	10 Diciembre 1914.	Idem.
2.308	Manuel Román Carnero.	29 Marzo 1889.	10 Diciembre 1914.	Vizcaya.
2.309	José López Gómez.	8 Septiembre 1883.	11 Diciembre 1914.	Valencia.
2.310	Jacinto Casillas Solís.	9 Octubre 1889.	11 Diciembre 1914.	Vizcaya.
2.311	Emilio Ibáñez Casabuena.	17 Marzo 1889.	12 Diciembre 1914.	Valencia.
2.312	Valeriano Ballesteros Hernández.	20 Diciembre 1889.	15 Diciembre 1914.	Orense.
2.313	Emilio Lara Lara.	27 Mayo 1890.	15 Diciembre 1914.	Málaga.
2.314	Benedicto Núñez Cebrán.	7 Mayo 1887.	17 Diciembre 1914.	Madrid.
2.315	Salvador Palau Montagud.	28 Marzo 1886.	19 Diciembre 1914.	Valencia.
2.316	Gil Martínez Díaz.	1.º Septiembre 1878.	20 Diciembre 1914.	Barcelona.
2.317	Antonio Balido de Dios.	20 Mayo 1888.	21 Diciembre 1914.	Salamanca.
2.318	Orcencio Melgar García.	29 Abril 1887.	23 Diciembre 1914.	Madrid.
2.319	Alfonso Sanz Sierra.	17 Marzo 1878.	24 Diciembre 1914.	Santa Cruz de Tenerife.
2.320	José Millet Cortell.	5 Septiembre 1874.	1.º Enero 1915.	Barcelona.
2.321	Santiago Pascual García.	23 Mayo 1875.	1.º Enero 1915.	Idem.
2.322	Adtonio Díaz Santos Martín.	12 Diciembre 1888.	1.º Enero 1915.	Valencia.
2.323	José Cubero Mateos.	18 Diciembre 1889.	1.º Enero 1915.	Badajoz.
2.324	Fernando Margolles de la Morena.	30 Mayo 1884.	2 Enero 1915.	Madrid.
2.325	Antonio López Cantelar.	7 Noviembre 1887.	2 Enero 1915.	Idem.
2.326	Antonio Carvajal Carrasco.	24 Diciembre 1888.	5 Enero 1915.	Barcelona.
2.327	Federico Patop Quesada.	23 Marzo 1879.	7 Enero 1915.	Jaén.
2.328	Benito Cantan Andina.	21 Marzo 1883.	7 Enero 1915.	Barcelona.
2.329	Gaspar Dolz Adrián.	21 Febrero 1871.	8 Enero 1915.	Idem.
2.330	Rodoifo Ortega Torres.	17 Abril 1886.	8 Enero 1915.	Idem.
2.331	Pedro Perpiñá Arnall.	18 Julio 1887.	13 Enero 1915.	Idem.
2.332	Leandro Puigdóllers Serrat.	21 Diciembre 1887.	14 Enero 1915.	Idem.
2.333	José Pérez Olimo.	15 Septiembre 1879.	17 Enero 1915.	Sevilla.
2.334	Germán Mamajón Méndez.	23 Octubre 1887.	21 Enero 1915.	Madrid.
2.335	Eugenio Berlanga Higuera.	15 Noviembre 1887.	21 Enero 1915.	Idem.
2.336	Juan Vivancos Cañavate.	31 Mayo 1876.	23 Enero 1915.	Barcelona.
2.337	Celestino Orejana Ruiz.	6 Abril 1883.	25 Enero 1915.	Valencia.
2.338	José Serrado Altemir.	3 Septiembre 1880.	26 Enero 1915.	Barcelona.
2.339	Anastasio Pérez Suárez.	22 Enero 1889.	28 Enero 1915.	Idem.
2.340	Eloy Gómez Díaz de Rábago.	1.º Diciembre 1879.	29 Enero 1915.	Santander.
2.341	Mariano González Márquez.	31 Marzo 1886.	29 Enero 1915.	Badajoz.
2.342	Agustín Garri Rech.	16 Noviembre 1889.	29 Enero 1915.	Alicante.
2.343	Juan Alfonso Júfera Jorquera.	15 Febrero 1883.	31 Enero 1915.	Barcelona.
2.344	Blas Tapiador Corrales.	16 Junio 1887.	31 Enero 1915.	Idem.
2.345	Víctor Falomar Sanz.	2 Marzo 1879.	1.º Febrero 1915.	Madrid.
2.346	Julián de la O. Palencia Jiménez.	18 Diciembre 1882.	1.º Febrero 1915.	Idem.
2.347	Manuel López Mellán.	11 Junio 1877.	9 Febrero 1915.	Lugo.
2.348	Cástor Fraga Otero.	29 Septiembre 1888.	9 Febrero 1915.	Idem.
2.349	Fernando Franco Montelde.	30 Agosto 1886.	10 Febrero 1915.	La Coruña.

(Continuará.)

vincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Santafé de Mondéjar, provincia de Almería, y se supone en el Brasil; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de cuarenta días, contados desde el en que se publicó la presente ante el Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Félix Rivas Caño, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 22 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Félix Rivas.

JG—4185

8214

GONZALEZ GONZALEZ, Luis Justo, hijo de Pedro y Rosario, natural de Arcoña (Canarias), profesión jornalero, de veintitrés años, estado soltero; procesado por haber faltado á la incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente ante el Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. José Reigosa Brea, en la Orotava (Canarias), á fin de responder á los cargos que le resultan en el expediente formado por dicha falta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 7 de Agosto de 1918.—El Juez instructor, José Reigosa Brea. JG—4219

8217

GUADALUPE DELGADO, Gregorio; de cuarenta y siete años, estado casado, natural y vecino de Arrecife, profesión pescador, procesado en la causa número 52 de 1916 por naufragio del pailebot *Las Marías*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del distrito de María de Lanzarote, Capitán de Corbeta D. Alfredo Fernández Valero, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. = Arrecife, 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1918.—Alfredo Fernández Valero. JG—4161

8218

GUERRA NUÑEZ, Francisco; hijo de Bernardo y de Josefa, natural y vecino de Tremañes (Oviedo), de estado casado, profesión fogonero; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Buines, á responder á los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 23 de Agosto de 1918. El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JG—4187

8219

GUERRA NUÑEZ, Teodoro; hijo de Pablo y de Visitación, natural de Cabeza de Vaca, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,720 metros, color moreno, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Zalamea la Real, provincia de Huelva; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Maximino de Barrio Santiago, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 19 de Agosto de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Maximino de Barrio.

JG—4211

8220

HERNANDEZ MARTINEZ, Juan; hijo

de Juan y de María, natural de Santa Fe, provincia de Almería; vecindado últimamente en Gador, provincia de Almería, recluta de Infantería de Marina; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá ante este Juzgado, sin en el Cuartel de San Carlos, para notificárle la resolución recaída en la misma por la Autoridad jurisdiccional de Marina del Apostadero de Cádiz, concediéndole dicha Autoridad los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, y regla 1.<sup>a</sup> de las dictadas para su aplicación por la jurisdicción de Marina en Real orden de 3 de Junio siguiente, conforme al artículo 5.<sup>a</sup> de aquélla, debiendo presentarse dentro del plazo que señala el artículo 6.<sup>a</sup> de la Ley y regla 5.<sup>a</sup> de la dictada en la citada Real orden, haciéndosele saber que, si no se presenta en el plazo fijado, quedará sin efecto la gracia concedida.—San Fernando (Cádiz), 12 de Agosto de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—4236

8221

HERNANDEZ SILVERIO, José; hijo de Serafín y de Primitiva, natural de Realejo Bajío, provincia de Canarias, de estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Francisco Laguna Serrano, residente en la Orotava, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 28 de Julio de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Francisco Laguna. JG—4217

8222

ITURRIOS ZUBIETA, Francisco; hijo de S. Bartolomé y de María Josefa, natural de Jare, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba naciente; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. José Enseñat Soler, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José Enseñat. JG—4176

8223

JURADO GONZALEZ, Emilio; hijo de Ignacio y de Francisca, natural de Benahadux (Almería), estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Manuel Eguilar Franco, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no hacerlo para la fecha que se indica, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Eguilar. JG—4199

8224

La persona que se considere dueña de 122 kilogramos de caucho, hallados en aguas de esta isla, por varios individuos, deberá comparecer en esta Ayudantía de Marina, dentro del plazo de treinta días, contados desde en el que aparece publicada la presente requisitoria, á deducir sus derechos.—Ciudadela, 26 de Agosto de 1918.—Amador Bravo. JM—4200

8225

LEGARDA BOLOT, Pascual; hijo de Santiago y de María, natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,713 metros; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, D. Mariano Martín Velázquez, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palencia, 24 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Mariano Martín.

JG—4220

8226

LOPEZ-CARBAJAL LOPEZ-CARBAJAL, Manuel; hijo de Manuel y Joaquina, natural y vecino de Valladolid, de veintidós años, estudiante, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Amadeo Teijeiro Fernández, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde y sufrirá los perjuicios á que haya lugar.—Tetuán, 13 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Amadeo Teijeiro. JG—4240

8227

LOPEZ RIVEIRO, José; hijo de Ramón y Josefina, natural de Cabo Folgueira, Ayuntamiento de Teo (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Agosto de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—4235

8228

LOPEZ SALAZAR AGUADO, Pepe; hijo de Agustín y Valentina, natural de Camarena (Toledo), vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, Capitanía General de la primera Región, de veintidós años, profesión albañil, de estado soltero, estatura 1,563 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; filiado para el Reemplazo de 1917 con el número 208 del sorteo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, don Amadeo Teijeiro Fernández, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo indicado será declarado rebelde y sufrirá los perjuicios á que haya lugar.—Tetuán, 12 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Amadeo Teijeiro. JG—4238

8229

LOPEZ TORRENTE, José; hijo de Domingo y Juana, natural del Ferrol (Coruña), de veintidós años, estatura 1,775 metros, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en

Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández-Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guardia en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 10 de Agosto de 1918. — El Juez instructor, Lorenzo Fernández-Yáñez.

JM—4175

8230

LLOVELL OLBEKT, Vicente; hijo de Guillermo y Angéla, natural de Denia (Alacant), vecino de Denia, estado soltero, oficio jornalero, cuyas señas particulares son: estatura regular, complejión buena, tez sana, pelo y ojos negros; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navio de la Armada, don Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito. — Cádiz, 22 de Agosto de 1918. — El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—4192

8231

MARTIN RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Andrés y Federica, natural de Sorvilán (Granada), vecino de Granada, estado casado, oficio fogonero; cuyas señas particulares son: estatura regular, complejión buena, ojos pardos; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, á responder á los cargos que le resuelven en la causa que se le instruye por el expresado delito. — Cádiz, 22 de Agosto de 1918. — El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—4190

8232

MARTINEZ SANCHEZ, Angel; hijo de Santos y Felipe, natural de Madrid, estado soltero, oficio dependiente, de veintiséis años, estatura 1,604 metros, color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de incorporación como sustituto; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el día en que se publique la presente, ante el Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería, D. Abelardo Saloya Pérez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 11 de Agosto de 1918. — El Teniente, Juez instructor, Abelardo Saloya.

JM—4180

8233

MENOJO ARBARES, Félix; hijo de Bruno y Juana, natural de Zaya, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de Infantería, número 16, don Antonio González Izquierdo, residente en Manresa (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Manresa, 24 de Agosto de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Antonio González.

JM—4213

8234

CTERO GOMEZ, Manuel; hijo de Luis y Rosa, natural de Magdalena, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio de cantero, de veintidós años, estatura 1,575

metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba naciente, viste el traje hospitalario: pantalón y guerrera de paño colores gris, gorro de paño color azul oscuro, con franjas encarnadas, y alpargatas blancas de paisano, soldado del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, afecto al Depósito de Transvase de Infantería e Ingenieros de esta Plaza; domiciliado últimamente en el Hospital Militar de Burgos, de cuyo Centro se fugó el día 28 del pasado mes de Julio, y por tal motivo se le sigue expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, debiéndose presentar ante el Juez militar de esta Plaza, D. José Román Viniéz, Coronel de Infantería, para responder á sus cargos, apercibido de que, no verificándolo en el plazo señalado, se le declarará rebelde. — Burgos, 18 de Agosto de 1918. — El Coronel, Juez instructor, José Román.

JM—4173

OLEROS PALMON, José; hijo de Camilo y Dolores, natural de San Fernando, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Adelino Mondria Sanchez, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Federico (Ceuta), 24 de Agosto de 1918. — El Teniente, Juez instructor, Adelino Mondria.

JM—4204

8235

PADILLA SANCHEZ, Ramón; hijo de Ramón y Asunción, natural de Madrid, estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, soldado de la segunda Compañía mixta de Sanidad Militar, residente en Sevilla, procesado por deserción; comparecerá, en el término de ochenta días, ante el señor Juez, Capitán de Infantería, Secretario de causas de la Capitanía General de la segunda Región, don Angel Sanz Vinajeras. — Sevilla, 15 de Agosto de 1918. — Angel Sanz.

JM—4235

8236

PANES CLEMENTE, Ascencio; hijo de Antonio y Francisca, natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura creciendo, complejión regular, pelo y cejas castaños, ojos negros, frente, nariz y bocas regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sus tracción á bordo del vapor *Notre Dame des Victoires*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 23 de Agosto de 1918. — El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—4167

8238

PEREZ CHIQUELLO, Benjamín; hijo de Miguel y Concepción, natural de Cuatredenteta (Alicante), de oficio jornalero, en estado soltero, de 1,600 metros de estatura, viviendo últimamente en su pueblo; fallecido como quinto del reemplazo de 1917, tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1917, é ingresó en este Regimiento en 7 de Enero de 1918; comparecerá, en el término de treinta días, ante

el Teniente, Juez instructor de este Cuerpo B. Enrique Arcos Rincón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Campamento Mentri, 23 de Agosto de 1918. — El Teniente, Juez instructor, Enrique Arcos.

JG—4186

8239

PEREZ GONZALEZ, José; hijo de Francisco y Dominga, natural de Solillo (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,564 metros, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas y ojos al pelo, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado á concentración; se presentará en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Miguel Pérez García, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 12 de Agosto de 1918. — El Teniente, Juez instructor, Miguel Pérez.

JG—4179

8240

PINO HERNANDEZ, Domingo del; hijo de Bernabé y Claudiña, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), profesión del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Tenerife; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alferez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Francisco Laguna Serrano, residente en Orotava, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Orotava, 28 de Julio de 1918. — El Alferez, Juez instructor, Francisco Laguna.

JG—4218

8241

PUIGMARTI NICASI, Francisco; soldado del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión vidriero, de veintitrés años, de 1,710 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca, barba y frente regulares, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Domingo Chicote, que tiene su residencia oficial en la calle de Provenza, número 247, piso segundo segundo. — Barcelona, 24 de Agosto de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Domingo Chicote.

JG—4170

8242

RODRIGUEZ TORRES, Joaquín, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, Alfarería, número 30; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería del segundo Depósito de caballos semientales, D. Antonio Gómez Romero. — Córdoba, 19 de Agosto de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Antonio Gómez.

JG—4197

8243

ROIG ROIG, José; hijo de José y de Eulalia, natural de San Lorenzo (Ibiza), provincia de Baleares, de estado casado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santa Eulalia del Río, y actualmente en La Habana; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MA-

DRID ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, Teniente D. Fernando de Ayala, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 8 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Fernando de Ayala.

JG—4210

8244

**ROLDAN, José**, marinero de la Armada, hijo de Carmen, natural de Cádiz, de veinte años, de estado soltero; procesado por el delito de deserción; se presentará en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, de este Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo en el expresado plazo será declarado rebelde.—Carraca, 22 de Agosto de 1918.—El Juez instructor, Manuel Morales.

JM—4193

**ROSELLÓ VAZQUEZ, José**, hijo de Guillermo y de Florentina, natural de Huesca, profesión peletero, de treinta y un años, tripulante que fué del vapor Mar del Norte; procesado por el deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Domestis, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebeldía.—Barcelona, 24 de Agosto de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—4168

8246

**RUIZ NUÑEZ, Felipe**, hijo de Argelito y P. M., natural de Vilalpando (Zamora), de veintidós años, de estado soltero, profesión comerciante, y otras señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, barba regular, color sano; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 85, D. Laureano Tascón Sobrino, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 23 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Laureano Tascón.

JG—4216

8247

**SALCEDO GOMEZ, Laureano**, hijo de Francisco y María, natural de Aldeamayor de San Martín (Valladolid), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y siete años; domiciliado únicamente en Santander; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Joaquín Jaudenes Bárcena, al objeto de notificársele la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 28 de Agosto de 1918.—Joaquín Jaudenes.

JM—4245

8248

**SANCHEZ ESPINOSA, Antonio**, hijo de Álvaro y Catalina, natural de Conil (Cádiz), de veinte años, de estado soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el plazo que señala el artículo 6º de la ley de 8 de Mayo último, para aplicarle los beneficios del artículo 5º de dicha ley, quedando sin efecto esta gracia si no se presenta en el referido plazo.—Arsenal de la Carraca, 23 de Agosto de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Buada.

JM—4164

8249

**SANCHEZ RUIZ, Francisco**, hijo de Alfonso y Antonia, natural de Cehegín (Murcia), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 18, D. Francisco Adán Cañizal, domiciliado en Valencia. Cuartel de Santo Domingo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Agosto de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Adán.

JG—4242

8250

**SILVA LOPEZ, Manuel**, hijo de Ricardo y Carmen, natural de Lalín (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Caseros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor, D. Jesús González Arroyo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 19 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Jesús González.

JG—4244

8251

**SOBREVILLA MENENDEZ, Eduardo**, hijo de Eduardo y Blanca, natural de Madrid, estado soltero, profesión: apercibiente, de veinte años, su estatura 1,614 metros, sus señas: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba nacida; domiciliado únicamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 72, teniente; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Agosto de 1918.—Federico Roncal.

JG—4247

8252

**SUAREZ SARMIENTO, Hilario**, hijo de José y Francisca, natural de Telilla (Canarias), de treinta años; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (R. O. núm. 283); comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Manuel de Oliver Jarillo, residente en la ciudad de Guía (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 31 de Julio de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Manuel de Oliver.

JG—4209

8253

**TOLEDO MURCIA, Francisco**, hijo de José y de Concepción, natural de Cuevas (Almería), de veintisiete años; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. Julián García Valbuena, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Julián G. Valbuena.

JG—4214

8254

**TORRES LOPEZ, Antonio**, hijo de Juan y de Francisca, natural de Caravaca, de veinticinco años; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por la falta

grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación para su destino a Cuenca; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Monzoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde.

JG—4215

8255

**VARGAS RAMIREZ, Mateo**, hijo de Felipe y de Juana, natural de Villacarrillo (Jaén), de estado soltero, profesión: jardiner, de veinticinco años; domiciliado únicamente en la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Gregorio García Santos.—Córdoba, 17 de Agosto de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Gregorio García.

JG—4196

**VAZQUEZ HERNANDEZ, Germán**, hijo de Germán y Lucía, natural de Higuera la Real. Ayuntamiento no idem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión: comerciante, de veintidós años, estatura 1,664 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos obscuros, nariz y boca regulares, barba nacida; domiciliado únicamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 72, teniente; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Castilla, número 14, D. Miguel Menga Rodríguez, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 17 de Agosto de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Miguel Menga.

JG—4194

8256

**VEIGA MARTINEZ, José**, hijo de José y de Dolores, natural de Madrid, recién del Reemplazo de 1917 por el Círculo del Distrito del Centro, estatura 1,640 metros; domiciliado únicamente en el Distrito del Centro (Madrid); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Artillería de Posición, D. Pedro Herrera Soto, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 22 de Agosto de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Herrera.

JG—4230

8258

**VIDAL VIDAL, Arturo**, hijo de Buenaventura y de Gertrudis, natural de Ger, provincia de Gerona, estado soltero, profesión: herrero, de veintidós años, estatura 1,650 metros, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Arturo Segade Sagalagui, residente en Seo de Urgel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 23 de Agosto de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Antonio Segade.

JG—4229

8259

**VILLA LUCAS, Pascual**, hijo de Pascual y de Joaquina, natural de Tieza, provincia de Murcia, de veintisésis años; do-

enjuiciado últimamente en su pueblo, y procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á incorporación para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Agosto de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—4216  
8260

XARPELL FONS, Baldomero; marinero de la Armada, desertor, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante don José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta.—Cartagena, 30 de Agosto de 1918.—El Juez instructor, José Gutiérrez.

JM—4178

## REQUERIMIENTOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ARCHIDONA

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una cabra de dos años, color café, mocha, con cuernos largos en la parte posterior de los muslos; de un pavo negro y dos gallinas del mismo color; los cuales fueron hurtados en la madrugada del 10 del actual á Salvador Cano Ruiz, habitante en Loma del Beltrán, de este término, y caso de ser habidos, serán puestos á disposición de esta Juzgado, con tenedores ilegibles.

Archidona, 11 de Septiembre de 1918.  
Graciano Guijarro.

JO—12071

## BALAGUER

D. Juan Carulla Tafall, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Balaguer.

Por el presente, y cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido con esta fecha, en la causa que sobre daños y hurto se sigue contra Benito Julián Iranzo y otro, se cita á Manuel Arias, vecino que fué de Camarasa, hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, cederos del siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificárle el auto de procesamiento dictado contra él y recibirle la oportuna indagatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Balaguer, 5 de Septiembre de 1918.—Juan Carulla.—V.º B.C.: El Juez de instrucción, Pedro de la Fuente.

JO—11521

## BARCELONA—ATARAZANAS

Por el presente, que se expide en mérito de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta capital, se hace público que D. Ramiro C. de Sobregrau y Rubert, ha promovido expediente sobre extravío de los valores siguientes:

Ocho títulos de las Obligaciones de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, al dos y cuarto por ciento, emisión de 1878 y números 90.451, 118.201, 126.576, 126.577, 126.578, 126.579, 126.580 y 126.581.

Y á los efectos de lo dispuesto en el número 1º del artículo 550 del Código de Comercio vigente, se señala el término de seis días á contar desde el siguiente á de la publicación del presente, para que los actuales tenedores de los valores anteriores indicados puedan comparecer ante dicho Juzgado para el uso de su derecho; y no verificándolo, les parará el perjuicio á que en Derecho hubiera lugar.

Barcelona, 20 de Julio de 1918.—El Secretario judicial, Tomás Ribas.

X—2008

## CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se llama á todos los que se crean con derecho á los semovientes que á continuación se señalan, y que le fueron ocupados en esta ciudad á Feliciano Gajate Méndez, vecino de Sobradillo, el día 31 de Agosto último, para que en el término de ocho días, á contar desde la inserción, comparezcan en este Juzgado con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario.

## Semovientes ocupados.

Una burra cerrada, de cinco cuartas de alzada, de pelo pardo, tueria del ojo izquierdo y nube en el otro, bragada, que manifiesta el denunciado la compró hace tres años á Juan Antonio el Álamo, vecino de Cerralvo.

Un burro, pelo negro, de tres años, alzada como de cinco cuartas, bebe mojón, entero, con rozaduras sobre la región dorsal, que manifiesta compró el denunciado en el feria de Vitigudino á un desconocido en 17 de Agosto último.

Ciudad Rodrigo, 16 de Septiembre de 1918.—Luis Pomares.—Licenciado José María Bailesteros.

JO—12096

## FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber. Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 112 del corriente año sobre hurto de dos dormajos nuevos, de tres varas de largo cada uno, de los destinados á dar agua al ganado lanar, ocurrido en la noche del 8 al 9 de los corrientes de junio á un pozo al sitio Valde Lobo, del término municipal de Bienvenida, propiedad de los vecinos de la misma Rafeel Vázquez y Laureano Núñez, he acordado se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de los dormajos sustraídos, poniéndoles, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acuerdan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 16 de Septiembre de 1918.—José Paniagua.—El Secretario judicial, Eusebio Careaga.

JO—12093

## FUENTEOVEJUNA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado á instancia de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya,

contra D. Oliverio Martínez y Fernández Mier, sobre cobro de 42.682 pesetas, intereses legales y costas, ha scorrido sacar á pública subasta, por el tipo de su tasación los inmuebles embargados al ejecutado, siguientes:

1º Una tierra alcacer, en el término municipal de Alcázar de San Juan, sitio llamado de Palacio, de siete celdamines, 6 sean 40 áreas y 80 centíáreas; linda: por Saliente, zona de Gamersindo Ruiz; Mediodía, alcacer de herederos de Moisés Alvarez; Poniente, carri que va por la ronda del camino de Villacentenos, y Norte, la carretera de Herencia. De la anterior finca aparecen segregados y vendidos un trozo de 849 metros, otro de 705 y otro de 754; tasadas en 3.500 pesetas.

2º Otra tierra de sombradura, en el mismo término, y sitio denominado Lugar Herrere, de dos fanegas, ocho celdamines y dos cuartillos, ó sea una hectárea 75 áreas y 76 centíáreas; linda: por Norte, camino de Valcargado; Sur, tierras de Narciso Vázquez; Este, con la Era de Antonio Castellano, y Oeste, camino de Argamasilla de Alba. De esta finca se han segregado y vendido un trozo de 583 metros, otro de 744, otro de 588 y otro de 366, y manifiesta el D. Oliverio Martínez, que de esta finca tiene vendidos otros seis ó siete trozos más, á otros tantos vecinos de Alcázar, sin que les otorgara escritura, aunque los interesados en su mayoría, tienen edificadas casas, y otros cercados los solares; tasada en 15.000 pesetas.

3º Otra finca, secana, de sombraduras, en el mismo término y sitio, á mano izquierda del camino Lugar Nuevo, de una fanega, 6 sean 74 áreas y 98 centíáreas; linda: al Norte, José Antonio Huertas; Sur, carill de la Balcolla; Este, tierras de José Antonio Huertas, y Oeste, carill que conduce al Lugar Nuevo; tasada en 350 pesetas.

4º Un solar ó quinón, hoy solar edificable en la ciudad de Alcázar de San Juan, á la derecha y salida de la Puerta Cervera, con cabida de 5.000 metros, aproximadamente; linda: al Saliente, ó izquierda, D. Juan Baillo; espalda, ó Mediódia, y Poniente, ó derecha, D. Marcos Espadero, y Norte, ó frente, el camino de La Redonda, por donde tiene su entrada; tasado en 8.000 pesetas.

5º Una casa en dicha ciudad de Alcázar de San Juan, en la plazuela de Santa Quiteria, señalada con el número 6, que linda: al Mediódia, ó sea por la derecha, entrando, con D. Felipe Félix Alvarez Arenas, herederos de D. Santiago Millán y D. Lorenzo Carrón y su esposa D.ª Emilia Fernández Villarejo, y por la izquierda, ó sea al Norte, D. Epifanio Pérez Mercader, y por la espalda, ó sea el Este, finca de herederos del señor Conde de las Cabezas, antes los de D. José Antonio Marañón, quedando al frente la plaza, y el solar figura la figura de un polígono irregular de quince lados; tasada en 80.000 pesetas.

6º Un coto ó heredad, denominado actualmente Villa Asturias, en el término municipal de Alcázar de San Juan, encerrado en los parajes nombrados la Hidalgo, Tintorerías ó La Mancha, de 950 fanegas de 10.000 varas cuadradas, equivalentes a 665 hectáreas y 41 centíáreas; linda: al Saliente, D.ª Mariana Parra y D. Miguel Enrique de Loma; Poniente, heredad llamada de Vaca y herederos de D. José Triviño, y Norte, D. Pedro Arias y D. Joaquín y D. Francisco Vela; dentro del perímetro que ocupa esta finca existen varias edificaciones para el servicio de la labor, un hotel para uso del propie-



el expediente promovido por D. Manuel de Vicente y de Guelbenzu, por sí y á nombre de sus hermanos D.<sup>a</sup> Matilde, D.<sup>a</sup> Dominica, D.<sup>a</sup> Elvira, D. Antonio, D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Josefina y D. Jesús de Vicente y de Guelbenzu, sobre unificación de los apellidos de Vicente y Tutor, ha acordado publicar por medio del presente la solicitud deducida por dichos interesados, en la que se pretende haciendo uso del derecho que le concede el artículo 64 de la ley del Registro Civil de 17 de Junio de 1870 y el 69 y siguientes del Reglamento de 18 de Diciembre del mismo año para la ejecución de dicha ley, se dicte por el Ministerio de Gracia y Justicia Real orden por la que se declaren unificados los apellidos de Vicente y Tutor, que corresponden al padre de los solicitantes, don Manuel de Vicente y Tutor, para poderlos usar unidos, formando uno sólo y poderlo llevar como apellido paterno, pueste que el D. Manuel era conocido generalmente con el de Tutor, y ésto ha dado origen á que los recurrentes, cuando usan sus apellidos de Vicente y Guelbenzu no sean conocidos como hijos del D. Manuel de Vicente y Tutor, y, en su virtud, á tenor de lo que previene el artículo 71 del mencionado Reglamento, se anuncia tal pretensión para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello dentro del plazo termino de tres meses, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente á 21 de Septiembre de 1918.—El Secretario, P. S., Luis Llana.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, José Soler.

X—2005

## MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en autos ejecutivos instados por la sociedad Banco Hipotecario de España contra D. Félix Graupera Leonart, que se siguen por el procedimiento especial establecido en la ley por la cual se rige dicho Banco, se saca á la vista en pública licitación, que tendrá lugar el día 23 de Octubre próximo, á la una de la tarde, simultáneamente en dicho Juzgado y en el que corresponda de Barcelona, la siguiente

## Finca.

Una casa situada en la calle de Montaner de la ciudad de Barcelona, señalada con el número 136, y correspondiente al distrito sexto municipal y á la Sección primera del Registro de la Propiedad del Norte, de dicha ciudad, cuya casa se compone de bajos, en los que hay una tienda y entrada para la escalera que es común á la casa que se describe y á otra contigua de que antes formó parte, ó sea la señalada con el número 134 de la misma calle de Montaner. Tiene además tres pisos, desván y cubierta de terrado, ocupando una porción de terreno de figura triangular y de extensión superficial de 2.950 palmos cuadrados, equivalentes á 111 metros y 51 decímetros también cuadrados, y linda: por el frente, á Oeste, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, á Sur, con finca de D. Antonio Graupera y Leonart, antes de D. Félix Graupera y Corominas; por la izquierda, á Norte, con finca de D. N. Lletjos, y por la espalda, á Este, con finca de los sucesores de D. Francisco Calle.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 22.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado á que concurren el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren posturas iguales en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos.

La consignación del precio en que tenga lugar el remate se verificará en los ocho días siguientes al en que sea aprobado.

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinárslos los que quieran interesarse en la subasta, con los cuales habrán de conformarse y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 17 de Septiembre de 1918.—El Secretario: P. S., Juan Molina.—Visto bueno: el señor Juez,

X—2015

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos ejecutivos, á instancia de D. Gilermo García y Hoz, representado por el Procurador D. Antonio Picado, contra D. Eduardo Ortiz y Valdés, sobre pago de pesetas, se saca á pública subasta por segunda vez y término de veinte días la siguiente

## Finca.

Los derechos y acciones correspondientes á D. Eduardo Ortiz Valdés, en la fábrica de asestar mármoles y cantera de mármol titulada San José, situada en término de Macael, cuya fábrica ha sido construida por aquél en un molino harinero, propiedad de su esposa D.<sup>a</sup> Purificación Molina Cruz, cuyo molino estaba marcado con el número 1.<sup>o</sup>, sito en el Pasaje de la Cuesta de los Morales; lindante: al Norte, el arroyo; Este, Juan José Serrano, y tierras de la testamenteria de D. Clemente Molina Tapia, y Sar y Oeste, el callejón de entrada y salida al pueblo, compuesto de dos pisos y en ellos ocho habitaciones, con un arco de 110 metros cuadrados, hallándose inscritos en el Registro de la Propiedad á nombre de D.<sup>a</sup> Purificación Molina, en el tomo 543, libro 14 de Macael, folio 135, número 504 triplicado, inscripción 15.

Los mencionados bienes se venden bajo las siguientes

## CONDICIONES

1.<sup>a</sup> El precio que ha de servir de tipo para la subasta es el de 93.750 pesetas á que ascienden las cuatro quintas partes del que salió por primera vez á subasta y en que fueron tasados los derechos del ejecutado en la Sociedad constituida con D. Eduardo Ortiz y Valdés, titulada Ortiz y Carrasco, en la cual corresponde á cada socio el 50 por 100.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la suma de 125.000 pesetas en que fueron apreciados los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la aludida cantidad tipo del remate.

4.<sup>a</sup> La subasta se celebra sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, lo cual se hace constar á los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

5.<sup>a</sup> El acto del remate tendrá lugar en

este Juzgado, sito en la calle del General del Castillo número 1, y en el de primera instancia de Purchena, el día 28 de Octubre próximo, á las tres de su tarde.

Y para que llegue á conocimiento de los licitadores se publica el presente que se insertará en los periódicos oficiales y se fijará en los sitios públicos de costumbre de ambos Juzgados.

Dado en Madrid, á 13 de Septiembre de 1918.—Ante mí: P. S., Vicente Moreno.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Juez de primera instancia.

X—2014

## MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 9 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en expediente promovido por doña María Ponce y Martínez, sobre declaración de ausencia de su esposo D. José Uceda y Eraria, se tiene á éste por segunda vez, y a los que se crean con derecho á la administración de sus bienes para que dentro del término de dos meses, comparezcan ante este Juzgado, y se haga saber quién persona que ha solicitado la administración de los bienes del D. José Uceda es su esposa D.<sup>a</sup> María Ponce Martínez, previéndose á lo que comparezcan y se crean con mayor derecho que la más me á la administración de los bienes del anterior, que deberán justificarse con los correspondientes documentos.

Madrid, 12 de Septiembre de 1918.—El Secretario, P. S., Manuel Méndez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

JC—233

## MONTANCHEZ

D. Luis Rodríguez Caletino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y órdenes á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los somovientes que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballerías, ocurrido el 9 del actual en término de Terremocha á Domingo Palomino Nieto y otro, vecinos de dicho pueblo.

## Señas de los somovientes.

Una yegua de seis años, alzada 1,42 metros, capa torda ciars, raza española, hierro S. M. en el muslo izquierdo, y en el derecho el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 7.

Un potro de tres años, alzada 1,45 metros, tordo ruedo, raza española, hierro 3 en el labio superior, crín y cabos negros, el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza izquierda, letra P, número 7.

Una yegua de seis años, alzada 1,30 metros, capa negra, raza española, lucre y bebe en blanco con los dos y calzado mano izquierda y pies, el hierro El Fénix Agrícola en el muslo izquierdo, letra P, número 7.

Montánchez, 14 de Septiembre de 1918.—Luis Rodríguez.—P. S. O., Pedro Torres.

JO—11972

## MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería

que al final se reseñará, sustraída en la madrugada del día 7 del actual de la finca Cerro de las Liebres, de este término, al vecino de Villafranca, Antonio Hidalgo; cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

## Señas de la caballería.

Una yegua de seis años, 1,48 metros de altura, negra, picea, tuerca del izquierdo, cordón corrido, con rastro de potra negra, algunos pelos blancos, hierro del Estado.

Dado en Montoro á 13 de Septiembre de 1918.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—11975

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares á individuos de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en el día 16 de los corrientes de la finca Moja Pies, de este término, al vecino de esta ciudad, Ildefonso Gutiérrez Castro; cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

## Señas de la caballería.

Una burra de catorce años, blanca, con las puntas de las orejas pardas, los cascos de las patas ladeados hacia dentro, y de una altura regular.

Dado en Montero á 12 de Septiembre de 1918.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—11976

## MOTRIL

En el Juzgado de instrucción de esta ciudad, y por mi Secretaría, se instruye causa criminal de oficio bajo el número 106 del corriente año, sobre sustracción de documentos del Ayuntamiento de Salobreña, en la cual he acordado, por providencia de esta fecha, llamar por medio de la GACETA DE MADRID á D. Antonio del Castillo Sánchez, Secretario que fué del Ayuntamiento de Salobreña, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración.

Y para que sirva de cédula de citación en forma á dicho testigo, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, extiendo la presente, que firmo en Motril á 12 de Septiembre de 1918.—El Secretario, Evaristo Cabrera. JO—11977

## NAVALMORAL DE LA MATA

D. Manuel Sánchez Escobar y Oteo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en esta Juzgado se sigue sumario por hurto de una yegua de la propiedad de Andrés Rufo Martín, vecino de Peraleda de la Mata, cometido el día 14 de Agosto último en la dehesa de los Huertos, término de Talayuda.

## Señas de la yegua.

Una yegua de seis años, de 1,36 metros de altura, negra morcillo, raza española, careta y bebe con los dos, calzada, alta de los pies y típico mano derecha, pelos blancos accidentales en la cruz y la marca del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, leira P, número 5.

Por tanto ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de indicado semo-

viente, y caso de ser habido le pongan á mi disposición, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Navalmoral de la Mata, 13 de Septiembre de 1918.—Manuel S. Escobar. JO—11885

## SACEDON

D. Manuel Calderón Ceruelo, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una caballería mular, cuyas señas se expresan á continuación, verificado el día 29 de Agosto último en las inmediaciones de esta villa de Sacedón, de la propiedad de D. Francisco Pérez Razo, he acordado expedir el presente, por el que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, perdiéndola caso de ser habida á disposición de este Juzgado.

## Señas.

Una mula de catorce años, altura 1,39 metros, capa color oscuro, raza española, bocicarda, bragada, marca de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

Sacedón, 14 de Septiembre de 1918.—El Juez, Manuel Calderón.—El Secretario, Anastasio Rebollo. JO—11978

## TETUÁN

D. Manuel Pérez Crespo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza al procesado Enrique María de Palma, de veintiocho años de edad, casado, barbero, natural de Algeciras, con instrucción y antecedentes penales, hijo de padres no conocidos, sin vecindad fija, cuyo individuo en la noche del 13 al 14 de Agosto último se fugó de la Cárcel de esta ciudad, en donde se encontraba preso á disposición de este Juzgado por causa que contra él mismo y otro se le sigue por el delito de robo, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de quince días se presente en esta Cárcel á constituirse en prisión por la referida causa, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y auxiliares de la Administración de Justicia procedan á la captura del expresado individuo, constituyéndolo en prisión, ordenando su traslación á la Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado, dándome el oportuno aviso.

Tetuán, 1º de Septiembre de 1918.—Manuel Pérez Crespo. JO—11980

## Juzgados Municipales.

## CUENCA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 58 de orden del año que cursa, por lesiones á Carlos Sagrario Soia, natural de Cádiz, de cincuenta y dos años de edad, viudo, viajante de Comercio, domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, número 23, contra individuos de la Policía, indeterminados, se ha acordado se cite al Carlos por medio del presente, en atención de ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del

mes de la fecha, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores don Lesmes Ruiz García y D. Andrés López Toledo, y para en su caso, como suplentes, D. Dionisio Torrecilla Mora y D. Jenaro Celada Cortijo, el cual se halla sito en la calle de Alfonso VIII, número 83, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Carlos Sagrario Soia, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID que firmo en Cuenca á 9 de Septiembre de 1918.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—V.º B.º: El Juez municipal, Mata. JO—11785

## MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Faustino Santos y Miguel Gómez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia.**—En Madrid, á 27 de Julio de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil Mariscal, Juez municipal, y los Adjuntos D. Fernando Insausti y D. Gaspar González, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Miguel Gómez, con domicilio en la carretera de Andalucía, número 5, carretero;

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Miguel Gómez á la pena de 50 pesetas de multa, á que abone á la Compañía general de Tranvías 25 pesetas de indemnización, y al pago de costas, sufriendo por dichas multa é indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Gil.—Fernando Insausti.—Gaspar González.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Miguel Gómez, expido la presente que firmo en Madrid, á 1º de Agosto de 1918.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º: J. Gómez Alarcón.

JO—11626

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Florentino Rodríguez Redondo y Francisco Salvatierra López, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia.**—En Madrid, á 30 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Enrique Ortega y D. Pedro Méndez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por daños, contra Flo-

Romina Ruiz, al que se le dio la de calificada como cíosa, soltera, jerezero, que dijo vivir en la carretera de Aragón. 7.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Florentino Rodríguez Redondo á la pena de 30 pesetas de multa, 15 pesetas de indemnización á Francisco Salvatierra y López, y al pago de costas, sufriendo por dichas multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Florentino Rodríguez Redondo.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — J. Gómez Alarcón.—Enrique Ortega.—Pedro Hernández.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Florentino Rodríguez Redondo, expido el presente, que firmo en Madrid a 26 de Agosto de 1918.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º J. Gómez Alarcón.

JO—11628

U. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte. Hoy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por dichos señores María Egea y Romero y Casio Alonso, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, a 27 de Junio de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil Mariscal, Juez municipal, y los Adjuntos D. Fernando Lasa y D. Gaspar González; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por dichos señores María Egea y Romero y Casio Alonso, en la calle de María Alonso, número 8;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Casio Alonso á la pena de diez plazas de multa y al pago de costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa e indemnización, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nostra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Fernando Lasa.—Fernando Gil Mariscal.—Gaspar González»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Casio Alonso, expido la presente, que firmo en Madrid, a 1.º de Agosto de 1918.—S.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º J. Gómez Alarcón.

JO—11527

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hoy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por dichos señores Enrique Egea Romero y Teodosio Gómez y Gómez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, a 27 de Junio de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil Mariscal, Juez municipal, y los Adjuntos D. Fer-

nando Gil Mariscal y D. Gaspar González; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por dichos señores Teodosio Gómez y Gómez, carpintero, con domicilio en el paseo de las Acacias, número 13;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Teodosio Gómez y Gómez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de costas causados en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Teodosio Gómez y Gómez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — J. Gómez Alarcón.—Enrique Ortega.—Pedro Hernández.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Teodosio Gómez y Gómez, carpintero, con domicilio en el paseo de las Acacias, número 13;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Blázquez y Blázquez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos. — Gabriel de Usera.—Francisco Montes.—M. Martín de Mendoza. —

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, y para que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Blázquez Blázquez, y para su ejecución en la GACETA DE MADRID, expido el presente visto por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 24 de Agosto de 1918.—El Secretario.—V.º B.º el Juez, Gabriel de Usera.

JO—11374

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 740 de orden, del año actual, por burdo, contra Antonio Hernández López, se ha dictado la siguiente

sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Agosto de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente D. Julián Muñoz, y Adjunto, D. Francisco Montes y D. Mariano Martín; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entrepartes de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Antonio Hernández López, de la otra, como denunciante, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Hernández López á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio y notificarse este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Julián Muñoz.—Francisco Montes.—M. Martín de Mendoza.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Julián Muñoz, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Crispulo Castillejo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Antonio Hernández López, expido la presente que sello y firmo en Madrid a 31 de Agosto de 1918.—P. S. M., el Secretario, Crispulo Castillejo.—Visto bueno, Muñoz.

JO—11815

En las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 740 de orden del presente año contra Antonio Blázquez Blázquez, por interceptar el pasaje, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son de este tenor:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Agosto de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Francisco Montes y D. Mariano Martín,

habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre parte de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Antonio Blázquez Blázquez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Blázquez y Blázquez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos. — Gabriel de Usera.—Francisco Montes.—M. Martín de Mendoza. —

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, y para que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Blázquez Blázquez, y para su ejecución en la GACETA DE MADRID, expido el presente visto por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 24 de Agosto de 1918.—El Secretario.—V.º B.º el Juez, Gabriel de Usera.

#### SAN GINÉS DE VILASAR

D. José María Tapia Coll, Secretario del Juzgado municipal de la villa de San Ginés de Vilasar.

Hoy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, contra Eulalia Catalá Pujadas, se ha dictado en esta fecha la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es de tener siguiente:

«Sentencia.—En San Ginés de Vilasar a 5 de Septiembre de 1918; estando el Tribunal municipal en audiencia pública, formado por el señor Juez municipal suplente D. José Llobera Abril y de los señores Adjuntos D. Salvador Espina Vehil y D. José Pérez Canals, habiendo visto el juicio de faltas celebrado en méritos de denuncia formulada por D. Emilia Rodríguez Llibi, mayor de edad, viuda, sin progenie, natural y vecina de esta villa, doméstica en la calle de la Suerte, número 3, contra Eulalia Catalá Pujadas, mayor de edad, casada, de ignorante paradero, domiciliada últimamente en la presente calle del Puente número 5, primero, cedida por la Filia de la Juana Grossa, y

resultando que etc.;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Eulalia Catalá Pujadas á tres días de arresto y además al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Llobera. — Salvador Espina. — José Pérez.

«Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia que precede por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy, día de su fecha, de que doy fe. — José María Tapia, Secretario. —

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto, concuerda fielmente con su original, á que me remito.

Y para que sirva de notificación á la enjuiciada Eulalia Catalá Pujadas, por su ignorante paradero, expido el presente, visto por el señor Juez municipal, suplente en San Ginés de Vilasar a 5 de Septiembre de 1918.—El Secretario, José María Tapia.—V.º B.º El Juez municipal suplente, José Llobera.

JO—1163